

Informe

EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS VALENCIANAS EN LOS FONDOS ASOCIADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Actualización hasta junio de 2025



Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas (IvieLAB), una iniciativa conjunta entre el Ivie y Presidencia de la Generalitat Valenciana (GVA) que arrancó en 2018 con el objetivo de diseñar nuevas metodologías y desarrollar las herramientas necesarias para la evaluación de políticas públicas que permitan profundizar en el conocimiento de la estructura de la economía de la Comunitat Valenciana. En el marco del convenio suscrito en las sucesivas anualidades, se han realizado numerosos informes sobre ámbitos estratégicos para la orientación de las políticas de modernización y fomento del desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana. En 2025, la evaluación de los fondos Next Generation European Union, los análisis sobre el modelo de financiación autonómico, o la construcción de un sistema de seguimiento para las políticas de gasto de la Generalitat Valenciana estarán entre los temas a los que prestará atención la colaboración entre el Ivie y

Presidencia de la GVA. A lo largo de 2025 se han ido sumando análisis complementarios que permiten seguir profundizando en la mejora de la eficiencia y el diseño de las políticas y programas públicos con especial atención a la posición competitiva de la Comunitat Valenciana y las interrelaciones comerciales con otros territorios, especialmente con Estados Unidos, ante la nueva política arancelaria de este país. También se profundizará en el impacto sobre las infraestructuras y la actividad económica de la Dana sufrida en octubre de 2024 por la provincia de Valencia. Para la realización de estos trabajos, se ha constituido un equipo amplio formado por investigadores y técnicos del Ivie junto con otros colaboradores externos, bajo la dirección de Francisco Pérez (Catedrático Emérito de la Universitat de València y Director de investigación del Ivie) y Joaquín Maudos (Catedrático de la Universitat de València y Director adjunto de investigación del Ivie) y con la coordinación de la gerencia del Ivie (Pilar Chorén).

Este informe ha sido realizado por el siguiente equipo:

Equipo investigador

Joaquín Maudos (Ivie y Universitat de València)

Silvia Mollá (Ivie)

Juan Pérez (Ivie)

Equipo técnico

Rodrigo Aragón (Ivie)

Gema Bravo (Ivie)

Edición y diseño

Maidor Sorasu (Ivie)

Belén Miravalles (Ivie)

https://doi.org/10.12842/IVIELAB2025_fondosNGEU_Empresas_062025

Valencia, noviembre de 2025

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	5
Introducción	9
1. La financiación de fondos asociados al plan de recuperación (PRTR)	13
1.1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.....	14
1.2. El papel de las comunidades autónomas	17
2. Base de datos de adjudicatarios y beneficiarios de fondos asociados al PRTR	21
2.1 Descripción de la base de datos de adjudicatarios	22
2.2 Descripción de la base de datos de beneficiarios	25
3. Análisis de los fondos del PRTR captados por las empresas valencianas	29
3.1. ¿Qué parte del importe resuelto de los fondos ha sido captado por empresas con sede social en la Comunitat Valenciana?	30
3.2. ¿Cuál es la posición relativa de las empresas valencianas respecto al volumen de recursos captados de los fondos en relación con el PIB y la población?	31
3.3. ¿Qué nivel de sector público ha resuelto fondos a favor de empresas valencianas?	32
3.4. ¿Qué parte de los fondos ejecutados por el sector público estatal es resuelto a favor de empresas valencianas?	33
3.5. ¿Qué sucede con los fondos ejecutados por el sector público territorial? ¿Qué parte es resuelto a favor de las empresas valencianas?	34
4. Perfil de las empresas valencianas receptoras de fondos del PRTR	35
4.1. ¿Qué tamaño tienen las empresas valencianas que han resultado beneficiarias de los fondos?	36
4.2. ¿En qué sectores se concentran las empresas valencianas que han resultado beneficiarias de los fondos?	37
4.3. ¿Qué capacidad tienen las empresas valencianas de captar fondos ejecutados por el sector público territorial de otras regiones?	39
4.4. ¿Existen diferencias en las características económico-financieras de las empresas beneficiarias valencianas vs. de otras regiones?	40
5. Fondos asociados al PRTR gestionados desde el SPT valenciano con destino a empresas valencianas	41
5.1. ¿Qué parte de los fondos ejecutados por el sector público territorial de la Comunitat Valenciana es captado por empresas valencianas?	42
5.2. ¿Cuál es el perfil de las empresas valencianas que han captado fondos asociados al PRTR ejecutados desde el sector público territorial de la Comunitat Valenciana?	43
Referencias	45

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este informe es actualizar informes previos que cuantifican y analizan la participación de las empresas valencianas en los fondos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cuantificando los recursos que han conseguido hasta junio de 2025 y comparándolos con los captados por las empresas de otras comunidades autónomas.

El análisis distingue entre los fondos que han conseguido vía licitaciones y los que han recibido a través de subvenciones y ayudas públicas, así como según el nivel del sector público responsable de la convocatoria (estatal, autonómico o local). Para ello se ha volcado y trabajado la información que ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público (para licitaciones) y la Base de Datos Nacional de Subvenciones, identificando todas las convocatorias vinculadas al PRTR nacional.

Desde 2018, el Ivie dispone de una base de datos de licitaciones (*ContraPubIvie*) que se actualiza mensualmente a partir de la información publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y que contiene información de todas las fases del proceso contractual, incluidas modificaciones y actualizaciones de la información, de 1,4 millones de expedientes. Gracias a esta amplia base de datos se tiene un acceso sistemático al detalle de las licitaciones, lo que permite analizar las empresas que

resultan adjudicatarias de los procesos de licitación, y enlazarlo con la información sobre su localización geográfica y sus características económico-financieras disponible en la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Datos Ibéricos).

Un importante valor añadido de este trabajo es la metodología empleada y el riguroso proceso de depuración de los datos. Por un lado, se han identificado las ayudas y subvenciones que constituyen transferencias a entidades públicas que posteriormente ejecutan dichos recursos mediante convocatorias de ayudas o licitaciones, lo que supone un refinamiento del 30% del importe convocado. Este refinamiento es necesario para evitar un problema de doble contabilidad de los fondos. Asimismo, se han revisado minuciosamente los importes de las convocatorias aplicando controles específicos orientados a validar la consistencia y precisión de la información económica.

Por otro lado, la metodología de territorialización de los datos según el lugar de ejecución de los fondos (cuando dicha información no está disponible en las fuentes primarias de información) tiene en cuenta diferentes criterios: los datos contenidos en la documentación de las convocatorias, la sede del órgano convocante, o la sede social de la empresa beneficiaria.

Del mismo modo, para la territorialización por sede social de la empresa se han aplicado diversos controles y técnicas de *webscrapping* para completar y verificar la información disponible, así como identificar las entidades que integran las uniones temporales de empresas que resultan beneficiarias y su participación en los fondos.

El foco del informe se pone en los fondos del PRTR (que son financiados a través de los instrumentos europeos del MRR [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia] y el Plan REPowerEU) que han llegado al tejido empresarial, por lo que el análisis se basa en datos de las licitaciones ya adjudicadas y las subvenciones concedidas, y se completa con la información de empresas que está disponible en la base de datos SABI (Bureau van Dijk 2025). Es importante señalar que, a diferencia de ediciones anteriores, no se han considerado los fondos procedentes de REACT-EU ya que estos fondos estaban más vinculados a la recuperación postcovid y no tanto a la transformación de la economía europea.

Los principales mensajes que destacar son los siguientes:

- **Hasta finales de junio de 2025, el importe de fondos vinculados al PRTR que ha ido a parar al tejido empresarial en España asciende a 44.913 millones de euros**, de los que 28.293 millones son en forma de licitaciones y 16.620 millones en subvenciones.
- De esta cifra global, **el tejido empresarial valenciano ha captado 2.981 millones de euros, resultando 31.050 empresas valencianas beneficiarias de estos fondos**. Este importe supone el 6,6% del total de fondos concedidos a las empresas españolas, situándose como la cuarta región con mayor cantidad de recursos captados por su tejido empresarial.
- **Tanto en relación con el producto interior bruto (PIB) como con la población regional, el importe captado por las empresas valencianas procedente del PRTR está por**

debajo de la media de las regiones españolas (2% vs. 2,8% del PIB; 545 euros vs. 910 euros), situándose en la sexta y novena posición del *ranking* regional, respectivamente, y muy lejos de la Comunidad de Madrid que es la que obtiene, con diferencia, los mayores recursos (6,4% del PIB y 2.822 euros por habitante).

- **El 62% de los fondos PRTR captados por el tejido empresarial valenciano procede de convocatorias estatales (1.858 millones de euros), beneficiándose del mismo 28.966 empresas. Por su parte han obtenido 723 millones gestionados desde el SPT valenciano y 400 procedente de otras comunidades**. El 49,6% de los recursos del PRTR gestionados por las administraciones valencianas ha ido a parar a manos de empresas valencianas.
- **El fuerte sesgo del SPE a conceder fondos a empresas con sede social en Madrid provoca que estas capten el 49,2% de los fondos, mientras que las valencianas solo puedan conseguir el 6,5% del importe resuelto desde el Estado, por debajo de su peso económico y poblacional**. Este peso es menor en licitaciones (6,1%) que en subvenciones (6,9%).
- **Hasta junio de 2025, 3.820 empresas valencianas han obtenido 1.123 millones de euros procedentes de fondos del PRTR convocados por el sector público territorial (SPT)**, absorbiendo el 6,9% de los fondos convocados por las comunidades autónomas (CC. AA.) y corporaciones locales, y situándose como la quinta región cuyas empresas captan mayor volumen de recursos de convocatorias no estatales.
- **Las pymes valencianas han sido beneficiarias del 45,4% del total de fondos asociados al PRTR captados por el tejido valenciano (1.325 millones de euros), mientras que la gran empresa ha captado el 53,4%**

restante (1.592 millones). El peso de la gran empresa es aún mayor en las convocatorias estatales (61,9%), captando desde el Estado 1.135 millones por parte de 87 grandes empresas valencianas.

- **El 45% del importe que han obtenido las empresas valencianas de los fondos que financian el PRTR ha ido a parar a empresas del sector de la construcción (principalmente licitaciones de obra pública), seguido en importancia por el sector industrial (26%) y los servicios (24%).** Dentro de las manufacturas, es con diferencia el sector de material de transporte el que más fondos ha captado (18,4% del total).
- **Las empresas valencianas tienen una capacidad de captar fondos convocados por otras regiones inferior a la media,** ya que solo el 36% de los recursos captados del SPT proceden de administraciones distintas a la valenciana. Este porcentaje es 10 puntos inferior a la media regional (46%). Las empresas madrileñas son, con diferencia, las que más capacidad tienen de captar fondos en otras regiones (75%).
- En comparación con las empresas beneficiarias de otras regiones, **las valencianas que han obtenido ayudas procedentes de fondos asociados al PRTR**

están menos endeudadas y son menos vulnerables a posibles subidas de tipos de interés, tienen una mayor rentabilidad de su activo, pero destacan por tener un menor nivel de productividad del trabajo y una mayor concentración del empleo en empresas con bajos niveles de liquidez.

- **De los 1.458 millones de fondos vinculados al PRTR concedidos por el SPT valenciano, el 49,6% ha ido a parar a empresas con sede social en la Comunitat Valenciana (723 millones de euros), principalmente por adjudicaciones de encargos públicos (611 millones).** En total, 3.543 empresas valencianas se han beneficiado de fondos convocados por el SPT de la Comunitat Valenciana.
- **Del importe resuelto a favor de empresas valencianas por el SPT valenciano, el 62% ha ido a parar a pymes (438 millones de euros) y el 38% restante a grandes empresas (266 millones).** Por ramas de actividad, el 65% de los fondos se concentran en empresas de la construcción (456 millones) y el 30% de los servicios (212 millones).

INTRODUCCIÓN

Los fondos asociados al PRTR, financiados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el Plan RePowerEU, son fundamentales para la transformación de la economía española en general y la valenciana en particular, en la medida que aportan un volumen muy importante de financiación para proyectos de inversión relacionados, entre otros, con la digitalización y la lucha contra el cambio climático. Por este motivo, no solo es importante hacer un estrecho seguimiento del volumen de recursos puestos en funcionamiento a través de convocatorias de licitaciones y subvenciones (como así se hace en el informe «Evaluación de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunitat Valenciana» de Maudos *et al.* [2025] realizado en el marco de IvieLAB y en otros previos), sino cuantificar qué parte de estos fondos va a parar a empresas con sede social en la Comunitat Valenciana, sea cual sea el origen de la convocatoria a la que concursan (estatal, autonómica o de corporaciones locales).

En este contexto, el objetivo de este informe se centra en el segundo de los aspectos señalados en el párrafo anterior, es decir, en la cuantificación de los fondos vinculados al PRTR que tienen como destino final las empresas de la Comunitat Valenciana al resultar beneficiarias en la adjudicación de una licitación o en la concesión de una subvención. Para ello, se consideran todas las licitaciones y subvenciones asociadas al PRTR, y financiadas a través de los instrumentos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el Plan

REPowerEU, que se han adjudicado o concedido hasta junio de 2025.

Desde 2018, el Ivie dispone de una base de datos de licitaciones (*ContraPubIvie*) que se actualiza mensualmente a partir de la información publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y que contiene información de todas las fases del proceso contractual, incluidas modificaciones y actualizaciones de la información, de 1,4 millones de expedientes. Gracias a esta amplia base de datos se tiene un acceso sistemático al detalle de las licitaciones, lo que permite analizar las empresas que resultan adjudicatarias de los procesos de licitación y enlazarlo con la información sobre su localización geográfica y sus características económico-financieras disponible en la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Datos Ibéricos).

El análisis se extiende a la totalidad de las empresas españolas, lo que permite realizar una comparativa entre el tejido empresarial valenciano y el del resto de comunidades autónomas. Asimismo, a diferencia de los informes previos, el análisis se realizará de forma conjunta para las convocatorias de licitaciones y subvenciones, distinguiendo estos dos instrumentos cuando se considere relevante.

Para conocer los fondos que benefician a empresas valencianas es necesario hacer un seguimiento de las licitaciones adjudicadas y subvenciones concedidas por el conjunto del sector público español, esto es, por el sector público estatal (SPE), autonómico (SPA) y local (SPL). Tanto

en el caso de las licitaciones como de las subvenciones, el Gobierno de España ofrece en el portal web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (Gobierno de España 2025g) información de las convocatorias vinculadas al Plan. Esta información es la que sirve de referencia para el seguimiento de la ejecución de estos fondos. Adicionalmente, en el caso de las licitaciones, aprovechamos la riqueza de información que nos ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) para hacer un seguimiento de todas las licitaciones en las que la financiación procede del MRR y de REPowerEU. Del mismo modo, para el seguimiento de las subvenciones tomamos la información detallada de cada subvención relacionado con el PRTR disponible en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

La evaluación de la participación de las empresas valencianas en los fondos ejecutados del PRTR se realiza en base a la situación hasta finales de junio de 2025, ya que es necesario fijar una fecha de referencia en el volcado de la información que ofrecen las plataformas de contratación del sector público y la de subvenciones.

Según la última información disponible en el momento de redactar estas líneas, a las comunidades autónomas (CC. AA). se habían asignado recursos vinculados al PRTR por importe de 29.106 millones de euros. Adicionalmente, el SPE ha gestionado directamente 32.925 millones de euros que han tenido como destino alguna de las regiones españolas. En total, los fondos vinculados al PRTR destinados al conjunto de CC. AA. ascienden a 62.031 millones de euros. De esta cifra, 6.272 millones han tenido como destino final la Comunitat Valenciana: 2.821 millones de euros gestionados por la propia región y 3.451 directamente por el Estado (Gobierno de España 2025a). De estos fondos, el foco del informe se pone en los que finalmente han sido resueltos y han tenido como destino final al tejido empresarial.

A diferencia de informes anteriores, en esta ocasión el foco se pone en los fondos vinculados

al PRTR (financiados a través del MRR y Plan REPowerEU), lo que supone dejar fuera del análisis el fondo REACT-EU creado tras la pandemia de la covid-19. El motivo que hay detrás de esta decisión es doble: por un lado, porque nos permite comparar resultados tanto con la AIReF en su herramienta iterativa (AIReF 2025) como con la Presidencia del Gobierno de España en su herramienta de visualización ELISA (Gobierno de España 2025f); y por otro, porque tenemos en mente la importancia que el PRTR tiene en la evolución a largo plazo de la economía española basada en actuaciones y reformas estructurales dirigidas a aumentar el crecimiento potencial apoyado sobre todo en la transformación digital y energética. En cambio, el objetivo del fondo REACT-EU fue más de corto plazo, siendo un programa para reparar los daños sociales y económicos causados por la pandemia de la covid-19.

Un importante valor añadido de este trabajo es la metodología empleada y el riguroso proceso de depuración de los datos. Por un lado, se han identificado las ayudas y subvenciones que constituyen transferencias a entidades públicas que posteriormente ejecutan dichos recursos mediante convocatorias de ayudas o licitaciones, lo que supone un refinamiento del 30% del importe convocado. Este refinamiento es necesario para evitar un problema de doble contabilidad de los fondos. Asimismo, se han revisado minuciosamente los importes de las convocatorias aplicando controles específicos orientados a validar la consistencia y precisión de la información económica.

Por otro lado, la metodología de territorialización de los datos según el lugar de ejecución de los fondos (cuando dicha información no está disponible en las fuentes primarias de información) tiene en cuenta diferentes criterios: los datos contenidos en la documentación de las convocatorias, la sede del órgano convocante, o la sede social de la empresa beneficiaria. Del mismo modo, para la territorialización por sede social de la empresa se han aplicado diversos controles y técnicas de *webscraping* para completar y verificar la información disponible, así como identificar las entidades que integran las uniones temporales de empresas que

resultan beneficiarias y su participación en los fondos.

Tanto en el caso de las licitaciones como de subvenciones, la base de datos ofrece información del CIF de las empresas adjudicatarias y beneficiarias, lo que nos permite identificar a la empresa en la base de datos SABI (Bureau van Dijk 2025), que contiene información a nivel de empresa para aquellas que depositan las cuentas anuales en el Registro Mercantil y saber dónde tienen ubicada geográficamente la sede social. Además, al tenerlas identificadas, podemos analizar sus características económico-financieras, dado que SABI ofrece información de los estados financieros (balance y cuenta de resultados) y otras características de las empresas (como el número de empleados o el sector de actividad). El análisis de los beneficiarios desde la óptica empresarial excluye, por tanto, a los adjudicatarios o beneficiarios que son empresas u organismos extranjeros, a personas físicas (autónomos u hogares) y a instituciones y entidades públicas y privadas que captan fondos del PRTR. En definitiva, el análisis de este informe está focalizado en el destino de los fondos PRTR a empresas españolas.

En el informe se analiza el peso que el tejido empresarial valenciano tiene en la distribución regional de los fondos relacionados con el PRTR que llegan a las empresas teniendo en cuenta la ubicación de la sede social de las mismas. La ubicación en una determinada comunidad no implica necesariamente que los fondos se materialicen en inversiones en ese territorio. Por tanto, la información sobre distribución regional debe ser interpretada con cautela, ya que está influenciada por el efecto sede social.

El informe se estructura en cinco capítulos. En el primero se describen los fondos de recuperación NGEU y su concreción en la economía española a través del PRTR nacional. Tras describir las bases de datos utilizadas y la metodología aplicada (capítulo 2), se cuantifican los fondos captados por las empresas valencianas (capítulo 3) hasta junio de 2025. Se ofrece un análisis de la posición relativa de la Comunitat Valenciana en el contexto regional teniendo en cuenta el tamaño relativo de las regiones. También se ofrecen análisis según el nivel de sector

público convocante y la participación relativa de la Comunitat Valenciana. En el capítulo 4 el foco se pone en el perfil de las empresas valencianas perceptoras de los fondos (tamaño empresarial y sector de actividad), analizando la capacidad que tienen para atraer fondos convocados en otras regiones y las características socioeconómicas de las empresas. Finalmente, el capítulo 5 se centra en el análisis de los fondos gestionados desde el propio sector público valenciano.

En definitiva, el lector interesado encontrará en este informe un análisis del impacto que los fondos asociados al PRTR ha tenido en el tejido empresarial valenciano, en la medida en la que se cuantifica qué parte de la financiación concedida hasta junio de 2025 ha ido a parar a las empresas de la Comunitat Valenciana.

Finalmente, es importante advertir que la perspectiva que adoptamos de la ejecución de los fondos no es la presupuestaria, sino que por ejecución entendemos que los fondos convocados se han resuelto/concedido. Por este motivo, cuando hablamos del grado de ejecución en la Comunitat Valenciana, no estamos valorando la ejecución de fondos por parte de la Generalitat Valenciana, ya que es posible que haya concedido fondos a una corporación local y esta no haya convocado o resuelto/concedido esos recursos y que, por tanto, no hayan llegado al tejido empresarial.

1. LA FINANCIACIÓN DE FONDOS ASOCIADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN (PRTR)

La Comisión Europea presentó en mayo de 2018 una propuesta presupuestaria a largo plazo con nuevos instrumentos y orientada a ámbitos como la investigación, la innovación, los jóvenes y la economía digital que debía ponerse en marcha en 2021 (Comisión Europea 2018). Sin embargo, el 27 de mayo de 2020 se anticipa y acelera el proceso de puesta en marcha de estos instrumentos como consecuencia de la necesidad urgente de dar una respuesta a la crisis pandémica. En este contexto nacen los fondos *Next Generation European Union* (NGEU), que son los de mayor magnitud jamás emitidos por la Unión Europea, cuya aprobación definitiva tuvo lugar el 17 de diciembre de 2020 (Comisión Europea 2025).

Los fondos NGEU movilizan un total de 750.000 millones de euros en el periodo 2021-2026 para impulsar las agendas europeas verde (*New Green Deal*) y digital (*Digital Compass*). Estos fondos están integrados en dos principales instrumentos: el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión de los Territorios de Europa (REACT-EU). El MRR constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y cuenta con 672.500 millones de euros, de los cuales 360.000 millones corresponden a préstamos reembolsables y 312.500 millones a transferencias no reembolsables. Por su parte, el instrumento REACT-EU consta de 47.500 millones y fue asignado a los países europeos para poder hacer

frente a las urgencias sanitarias, económicas y sociales que surgieron durante la pandemia (Ministerio de Hacienda 2025a).

Aquellos Estados miembros interesados en beneficiarse de estos fondos debían proponer un plan de recuperación y resiliencia nacional que posteriormente sería aprobado por el Consejo de la Unión Europea (UE). El plan debía pivotar en torno a la transición ecológica, digital y resiliente, desarrollando objetivos comunes a todos los países europeos y concretándose en hitos específicos para cada nación. Además, a la hora de asignar los recursos del MRR entre Estados, se consideraron distintos indicadores del periodo 2015-2019 comparados con la media europea, a saber, el PIB per cápita, la población, la tasa media de empleo, etc. (Comisión Europea 2021).

A España se le asignó inicialmente una de las mayores cuantías (140.000 millones de euros), de los que 69.528 millones correspondían a transferencias no reembolsables y otros 70.000 millones a los que podía acceder en forma de préstamo, que podrán movilizarse hasta 2026 (Gobierno de España 2022).

Con posterioridad a la aprobación del instrumento NGEU, y para hacer frente a los problemas causados por la guerra de Rusia y Ucrania, en mayo de 2022 la Comisión Europea presentó el Plan REPowerEU (Comisión Europea 2022), cuyo objetivo es reducir rápidamente la excesiva dependencia de la UE de las importaciones rusas

de gas, petróleo y carbón. Este nuevo Plan REPowerEU también permite a los distintos Estados miembros financiar parte de las actuaciones asociadas al PRTR.

Dado el avanzado grado de ejecución de la primera fase del PRTR, en diciembre de 2022 el Gobierno de España presentó un proyecto de Adenda al Plan de Recuperación para poner en marcha la segunda fase del Plan, y así movilizar la totalidad de los fondos europeos asignados. En octubre de 2023 la Comisión Europea aprobó la Adenda (Comisión Europea 2023) que supone una actualización y ampliación del PRTR, dando comienzo a la segunda fase. Con la Adenda, la asignación del MRR para España se amplió, llegando estas transferencias no reembolsables hasta 74.696 millones de euros, a los que hay que sumar 5.158 más del Plan REPowerEU¹. De esta forma, el total de fondos no reembolsables vinculados al PRTR asciende a 79.854 millones de euros (**cuadro 1.1**).

Adicionalmente, con la Adenda el Gobierno de España también solicitó el empleo de hasta un máximo de 83.175 millones de euros en forma de préstamos, que en el caso de que se decida hacer uso de ellos, las cuantías dispuestas deberán ser devueltas antes de finales de 2058.

El conjunto de los fondos financiados a través del MRR y del Plan REPowerEU suma 79.854 millones en transferencias con destino a España que no tendrán que ser devueltas por el Gobierno. Si a ello se suman los 83.175 millones de la línea de préstamos, el montante global de fondos asociados al PRTR asciende a 163.029 millones de euros para la transformación del país hacia un modelo más resiliente, digital y sostenible.²

El Consejo de Ministros aprobó el 16 de septiembre de 2025 una nueva adenda (la Adenda DANA al PRTR) para responder a los graves

daños provocados por la DANA que se concreta en un nuevo Componente 32 «Apoyo a la Recuperación y la Resiliencia en respuesta a los desastres naturales», con el objetivo de reforzar la capacidad del país para hacer frente a fenómenos meteorológicos extremos y a crisis externas que afectan a la economía española. Sin embargo, esta Adenda no afecta al montante global de la financiación, si no que reorienta 1.241 millones de euros del PRTR hacia nuevas inversiones.

Cuadro 1.1. Fondos vinculados al Plan de Recuperación, Transferencia y Resiliencia de España (millones de euros)

Fondos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España		163.029
- Transferencias no reembolsables		79.854
a) Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)		74.696
b) Plan REPowerEU		5.158
- Préstamos reembolsables		83.175
a) Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)		81.475
b) Plan REPowerEU		1.700

Fuente: Consejo de la Unión Europea (2023).

1.1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España

Los trabajos de diseño del PRTR por parte del Gobierno de España comenzaron en julio de 2020, cuando se aprobaron los fondos NGEU (Gobierno de España 2021). El PRTR de España fue el primero en ser aprobado formalmente por el Consejo de la Unión Europea y gira en torno a seis objetivos que están claramente alineados con los pilares del MRR europeo: 1) impulso a la transición verde; 2) impulso a la transformación digital; 3) crecimiento inteligente, sostenible, inclusivo, incluyendo cohesión económica, empleo, productividad, competitividad, investigación, desarrollo e innovación y buen funcionamiento del mercado interior con pymes sólidas; 4) promoción de la cohesión social y territorial

introducción, este fondo no es objeto de seguimiento en este informe.

² Adicionalmente se espera que España reciba más de 36.000 millones de euros correspondientes a los fondos estructurales europeos previstos en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (Gobierno de España 2023).

¹ Junto a estos dos fondos, España también recibió 12.436 millones de euros procedentes del Fondo REACT-EU con la finalidad de responder de forma inmediata a las necesidades sanitarias, educativas y económicas generadas por la pandemia. Por los motivos ya señalados en la

de la Unión; 5) resiliencia sanitaria, económica, social e institucional y aumento de la preparación frente a la crisis; y 6) políticas para las próximas generaciones, la infancia y la juventud, incluidas la educación y las competencias (Maudos *et al.* 2025).

La primera fase de inversiones y reformas del PRTR fue aprobada el 13 de julio de 2021 y ha sido financiada a través de los 69.528 millones de transferencias del presupuesto de la UE que fueron aprobados en aquel momento. El programa de inversiones y reformas se ha centrado en generar un *shock* positivo que impulse la creación de empleo y, además, aborde los desequilibrios estructurales de nuestro país: reducir la desigualdad e impulsar un modelo de crecimiento más sostenible en lo económico, social y medioambiental. Con el despliegue de la Adenda, los proyectos de inversión han aumentado hasta los 142 y el de reformas a 111 (Comisión Europea 2023).

El Gobierno de España solicitó, en julio de 2021, 9.037 millones de euros como prefinanciación, que le fueron desembolsados en el mes de agosto de ese mismo año con el objetivo de poner en marcha el PRTR. A finales de 2021 España ya recibió el primer desembolso por el cumplimiento de los hitos marcados por un valor de 10.000 millones, convirtiéndose en el primer país europeo en recibir financiación directa de la Comisión Europea.

La buena gestión del Plan y el cumplimiento de los hitos ha permitido que entre 2022 y 2024 se hayan recibido cuatro desembolsos más, uno de ellos siendo una prefinanciación de la adenda aprobada. Al cierre de 2024 España había ingresado casi 48.000 millones de euros por el cumplimiento de objetivos.

En julio de 2025 la Comisión Europea ha aprobado el quinto desembolso por importe neto de

22.926 millones de euros, el mayor hasta la fecha, de los que 6.991 millones corresponden a transferencias y 15.935 millones a préstamos (Gobierno de España 2025e). Dicho desembolso fue pagado en agosto de 2025, de forma que España ya ha recibido más de 55.000 millones de euros de transferencias no reembolsables, lo que supone el 70% de los recursos que le fueron asignados y que no tiene que devolver.

El Gobierno de España está ejecutando los recursos vinculados al PRTR a través de tres grandes instrumentos: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación Territorial y Económica (PERTE), las subvenciones y licitaciones emitidas por el sector público estatal (SPE), y las transferencias a las administraciones territoriales (comunidades autónomas, universidades y corporaciones locales).

Con los nuevos recursos disponibles gracias a la Adenda, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España se compone de 163.029 millones de euros que se distribuyen en 10 políticas palanca, de los que casi 80.000 millones³ no tendrán que devolverse a la Comisión Europea (transferencias no reembolsables), mientras que 83.175 millones sí tendrán que ser devueltos a medio plazo.

Si nos centramos en la parte no reembolsable del PRTR, destaca que del total de recursos a ejecutar durante el periodo 2021-2026, el 23,5% tiene como finalidad la modernización y digitalización del tejido empresarial y la pyme (**cuadro 1.2**). Tras esta palanca le sigue la relacionada con la Agenda urbana y rural (18,2%). A mitad de 2025 se ha ejecutado el 68% de estos fondos, siendo las palancas del Ciencia e Innovación y de Cultura y Deporte las que presentan un mayor grado de ejecución respecto a lo previsto inicialmente. Por su parte, las palancas de Transición energética y Educación son las que muestra un mayor retraso en su ejecución.

³ El importe del cuadro 1.2 (79.870 millones) difiere ligeramente del mostrado en el cuadro 1.1 (79.854 millones). El motivo de la diferencia es que las fuentes de información son distintas. Los datos del cuadro 1.1 vienen de una comunicación del Consejo de la UE sobre la aprobación de

la adenda al PRTR, mientras que los del cuadro 1.2 proceden de la web del PRTR del Gobierno de España. Hemos mantenido las cifras originales ya que las diferencias no son significativas ni afectan a los mensajes que se dan.

Cuadro 1.2. Ejecución del PRTR por palancas: importe asignado del PRTR (transferencias no reembolsables) e importe ejecutado. Situación a 30 de junio de 2025

Palanca	Recursos asignados del PRTR (M€)	Importes ejecutados (M€)	Grado de ejecución del PRTR (%)
Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	14.557	11.449	78,7%
Infraestructuras y ecosistemas resilientes	11.650	8.560	73,5%
Transición energética justa e inclusiva	10.582	4.525	42,8%
Una Administración para el siglo XXI	4.369	2.835	64,9%
Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	18.765	13.412	71,5%
Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	5.900	6.433	109,0%
Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	7.367	2.781	37,7%
Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	5.855	3.598	61,5%
Impulso de la industria de la cultura y el deporte	825	927	112,3%
Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	0	0	-
Total PRTR	79.870	54.521	68,3%

Fuente: Gobierno de España (2025b).

De especial importancia para esta segunda fase del PRTR son los PERTE⁴, con una financiación total de 40.479 millones de euros. De esa cifra, 37.902 millones corresponden al PRTR y 2.577 millones a otras fuentes de financiación. De los 37.902 millones del PRTR, 14.480 son préstamos que tendrán que devolverse a Europa en el caso de que se utilicen (**cuadro 1.3**). A 31 de mayo de 2025 se han movilizado/convocado 25.661 millones de euros, por tanto, el 63,4% de los 40.479 millones que dispone España, quedando 14.818 millones pendientes de convocar.

El grado de ejecución de los PERTE (importe resuelto respecto al convocado) es del 74,6%, en concreto 19.136 millones de euros. En cuanto a importe ejecutado, el volumen más elevado es el PERTE de Energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento (5.120 millones), seguido del PERTE del vehículo eléctrico (3.358 millones). Sin embargo, el PERTE de Economía social y de cuidados, el Aeroespacial y el de la Industria agroalimentaria destacan por ser los que mayor grado de ejecución tienen.

⁴ Los PERTE son colaboraciones entre diferentes organismos (administraciones, universidades, centros de investigación o empresas) públicos o privados y su objetivo es

impulsar iniciativas que contribuyan a la transformación de la economía.

Cuadro 1.3. Proyectos estratégicos para la recuperación territorial y económica (PERTE). Volumen convocado y resuelto, porcentaje de resolución y préstamos disponibles. Situación a 30 de junio de 2025

PERTE	Financiación total	Financiación procedente del PRTR			Otras fuentes de financiación (PGE, FEDER, FEADER...)	Importe de las convocatorias realizadas	Importe de las convocatorias resueltas	Grado de ejecución (%)	Préstamos disponibles
		Transferencias no reembolsables	Préstamos	Total PRTR					
Aeroespacial	2.943	691	240	931	2.012	2.677	2.520	94,1%	266
Industria agroalimentaria	1.461	962	460	1.422	39	981	920	93,8%	480
Digitalización del ciclo del agua	1.167	1.167	0	1.167	0	1.167	987	84,6%	1.805
Nueva economía de la lengua	784	784	0	784	0	784	636	81,1%	401
Descarbonización industrial	2.492	792	1.700	2.492	0	792	595	75,1%	1.700
Economía circular	387	387	0	387	0	387	165	42,6%	0
Economía social y de los cuidados	2.300	2.254	0	2.254	46	2.300	2.300	100,0%	0
Energías renovables e, hidrógeno (ERHA)	9.401	9.401	0	9.401	0	9.401	5.120	54,5%	0
Industria naval	133	133	0	133	0	133	96	72,2%	70
Microelectrónica y semiconductores (CHIP)	11.964	1.214	10.750	11.964	0	1.214	847	69,8%	10.750
Salud de Vanguardia	2.197	1.630	330	1.960	237	1.818	1.592	87,6%	379
Desarrollo del vehículo eléctrico y conectado (VEC)	5.250	4.007	1.000	5.007	243	4.007	3.358	83,8%	1.243
Total PERTES	40.479	23.422	14.480	37.902	2.577	25.661	19.136	74,6%	17.094

Fuente: Gobierno de España (2025a).

1.2. El papel de las comunidades autónomas

Como muestra el **cuadro 1.4**, de los 79.854 millones de euros de recursos asignados a España a través de transferencias no reembolsables del PRTR, el SPE ha asignado a las administraciones regionales la cantidad de 29.106 millones de euros hasta junio de 2025 (Gobierno de España 2025a), de los que el 9,7% (2.821 millones) corresponden a la Comunitat Valenciana.

En términos per cápita, los 516 euros de la Comunitat Valenciana es un importe un 12,6% inferior a la media (590 euros). En el *ranking* regional, es la tercera comunidad con menor asignación, solo por delante de la Comunidad de Madrid y Andalucía, y lejos de los importes asignados a La Rioja, Navarra o Illes Balears.

Adicionalmente, el SPE ha gestionado 32.925 millones de euros en las distintas regiones (Gobierno de España 2025a). El **cuadro 1.5** muestra tanto las cantidades totales que gestiona directamente el SPE y que tienen impacto en

diferentes comunidades autónomas, como las que asigna a las administraciones regionales para que sean ellas las que gestionen directamente dichos fondos. La suma de ambos conceptos es el total de recursos de fondos que, vinculados a los objetivos y palancas del PRTR, están a disposición de ser ejecutados en el conjunto de comunidades autónomas, o bien por SPE o por las administraciones territoriales: 62.031 millones de euros.

Si tenemos en cuenta el tamaño de las distintas regiones, la cantidad total asignada a la Comunitat Valenciana está por debajo de la media en relación con la población (1.147 euros por habitante frente a 1.257 euros de la media regional) pero por encima como porcentaje del PIB (4,23% vs. 3,89%).

El rango de variación entre comunidades es amplio y oscila entre los 892 euros por habitante en Andalucía a los 2.055 euros de Navarra, y entre el 2,69% del PIB en la Comunidad de Madrid al 7,54% en Extremadura.

Cuadro 1.4. Asignación del Estado al sector público autonómico de los fondos vinculados al PRTR. Acumulado hasta el 30 de junio de 2025

CC. AA.	Millones de euros	Euros per cápita ¹
La Rioja	352	1.073
C. F. de Navarra	621	905
I. Balears	1.092	872
Extremadura	887	842
Canarias	1.816	802
Cantabria	476	800
P. Asturias	765	752
Castilla y León	1.797	747
Aragón	1.012	739
Castilla-La Mancha	1.386	650
Galicia	1.751	643
País Vasco	1.402	625
Ceuta y Melilla	99	578
R. de Murcia	904	566
Cataluña	4.340	532
C. Valenciana	2.821	516
Andalucía	4.329	497
Comunidad de Madrid	3.256	455
Total CC. AA.	29.106	590

¹ Las CC. AA. están ordenadas de mayor a menor euros per cápita. La población utilizada se refiere a la de julio de 2025.

Fuente: Gobierno de España (2025a, 2025c).

Cuadro 1.5. Distribución de los fondos del PRTR por comunidades autónomas según la administración pública gestora de los recursos. Acumulado hasta 30 de junio de 2025

CC. AA.	Total gestionado por el SPA (M€)	Total gestionado por el SPE (M€)	Total asignado ¹		
			M€	Euros/habitante	% PIB
C. F. de Navarra	621	789	1.410	2.055	5,30
Aragón	1.012	1.661	2.673	1.951	5,42
Extremadura	887	1.118	2.005	1.903	7,54
La Rioja	352	237	589	1.794	5,25
Castilla y León	1.797	2.424	4.221	1.754	5,66
P. Asturias	765	949	1.714	1.685	5,71
País Vasco	1.402	2.123	3.525	1.570	3,85
Galicia	1.751	2.367	4.118	1.513	5,05
Cantabria	476	378	854	1.436	4,84
R. de Murcia	904	1.170	2.074	1.300	4,95
I. Balears	1.092	453	1.545	1.234	3,47
Comunidad de Madrid	3.256	5.251	8.507	1.188	2,69
Canarias	1.816	836	2.652	1.171	4,55
Cataluña	4.340	5.141	9.481	1.162	3,14
C. Valenciana	2.821	3.451	6.272	1.147	4,23
Castilla-La Mancha	1.386	1.052	2.438	1.143	4,34
Ceuta y Melilla	99	90	189	1.106	5,01
Andalucía	4.329	3.435	7.764	882	3,65
TOTAL CC. AA.	29.106	32.925	62.031	1.257	3,89

¹ Las CC. AA. están ordenadas de mayor a menor euros per cápita. El PIB utilizado es el del año 2024, mientras que la población se refiere a la de julio de 2025.

Fuente: Gobierno de España (2025a, 2025c), INE (ECP, CRE) y elaboración propia.

Si en Maudos *et al.* (2025) la finalidad es la de analizar el volumen de recursos del PRTR que eran puestos en funcionamiento a través de las convocatorias de licitaciones o subvenciones públicas y posteriormente ejecutados, ahora el foco del informe es identificar la cuantía de los recursos asociados al PRTR que, habiéndose ya resuelto, ha llegado a las empresas. Por tanto, dejando en un segundo plano quién es el órgano responsable de la gestión de los fondos, en las siguientes páginas de este informe se muestran los recursos que han ido a parar a manos de empresas con sede social en la Comunitat Valenciana.

2. BASE DE DATOS DE ADJUDICATARIOS Y BENEFICIARIOS DE FONDOS ASOCIADOS AL PRTR

El análisis de la participación de las empresas valencianas en las convocatorias financiadas por los fondos vinculados al PRTR parte de la elaboración de una base de datos de adjudicatarios de licitaciones y beneficiarios de subvenciones financiadas con cargo a esos fondos. Para ello, se toma como punto de partida la base de datos de convocatorias de licitaciones y subvenciones financiadas mediante los instrumentos europeos del MRR y el Plan REPowerEU elaborada para el informe «Evaluación de la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en la Comunitat Valenciana. Actualización hasta junio de 2025» en el marco de IvieLAB (Maudos *et al.* 2025)⁵.

Esta base de datos se elabora a partir de la información publicada en el portal web del PRTR del Gobierno de España sobre las convocatorias de licitaciones y subvenciones financiadas con cargo al MRR y Plan REPowerEU (Gobierno de España 2025d), y se completa con la base de datos *ContraPubIvie*, construida a partir de la información en formato de datos abiertos de las licitaciones publicadas en la PCSP (Ministerio de Hacienda 2025b) para el caso de las licitaciones,

y con la BDNS (IGAE 2025) para las subvenciones. Con estas fuentes de información, además de ampliar la información sobre cada una de las convocatorias, se identifican licitaciones y subvenciones financiadas con cargo al MRR y al Plan REPowerEU publicadas en el portal web del PRTR.

Tanto el portal web del PRTR como la PCSP y la BDNS son portales dinámicos que se actualizan diariamente, por lo que se toma una fecha de referencia para la descarga y análisis de la información. El análisis objeto de este informe se basa en las convocatorias de licitaciones y subvenciones realizadas por el conjunto del sector público español hasta junio de 2025, siendo la fecha de referencia de descarga de la información el 7 de julio de 2025, para evitar dejar alguna convocatoria fuera en caso de que se hubiesen producido retrasos en su publicación.

Tras un exhaustivo proceso de elaboración, tratamiento y depuración de la base de datos con la información sobre las convocatorias de licitaciones y subvenciones asociadas al PRTR⁶, el resultado es una base de datos compuesta por

⁵ Si bien las licitaciones y las subvenciones son los dos principales instrumentos con los que se ejecutan los fondos del PRTR, el análisis realizado en este informe no contempla la parte de los fondos que se haya ejecutado mediante instrumentos financieros (préstamos o garantías) o mediante contratos menores, ni tampoco los que financien gastos propios del sector público ejecutados por otras vías (por ejemplo, la contratación de personal u otros

gastos de funcionamiento para las nuevas plazas creadas de FP o educación infantil).

⁶ Véase Maudos, Mollá y Pérez (2022) para un mayor detalle sobre la elaboración de la base de datos de convocatorias de licitaciones y subvenciones financiadas con cargo a fondos NGEU.

49.641 licitaciones/lotés⁷ y 4.284 subvenciones⁸ gestionadas por el conjunto del sector público español hasta junio de 2025, que incluye tanto las financiadas por el MRR como por el Plan REPowerEU. La evaluación de la participación de las empresas valencianas en las licitaciones y subvenciones financiadas con cargo a esos fondos se realiza sobre las convocatorias de la base de datos anterior que ya han sido adjudicadas o concedidas y en función de la localización de la sede social de la empresa beneficiaria⁹.

A continuación, se describe brevemente y de forma diferenciada para el caso de las licitaciones y de las subvenciones, las fuentes de información y el proceso de elaboración de la base de datos sobre adjudicatarios de licitaciones y beneficiarios de subvenciones utilizadas en los análisis de los siguientes capítulos.

2.1 Descripción de la base de datos de adjudicatarios

Como se ha descrito anteriormente, la elaboración de la base de datos de licitaciones financiadas con cargo a fondos asociados al PRTR toma como punto de partida las licitaciones publicadas en el portal web del PRTR hasta finales de

junio de 2025 y se completa con la información de licitaciones publicada en la PCSP.

En la PCSP se publica la información relativa a todas las fases del proceso de licitación, desde que se anuncia la licitación hasta que finalmente se adjudica a una empresa. En caso de que el procedimiento seguido por una licitación no requiera de publicación del anuncio de la convocatoria, se publicará únicamente el resultado de la adjudicación. También para los órganos de contratación que no tienen el perfil del contratante en la PCSP sino en las plataformas autonómicas de contratación propias¹⁰.

Desde que la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público estableciera la accesibilidad en formato de datos abiertos de la información publicada en la PCSP para su reutilización (España 2017), el Ivie elabora y actualiza una base de datos de licitaciones no menores¹¹ (*ContraPubIvie*) a partir de los ficheros generados por la Dirección General de Patrimonio del Estado con la información de las licitaciones publicadas en la PCSP.

Actualmente la base de datos *ContraPubIvie* contiene información sobre las distintas fases del proceso contractual de los casi 1,4 millones

⁷ A efectos del análisis realizado en este informe, si una licitación está dividida en lotes, cada lote se considera como una unidad de análisis distinta ya que, aunque algunas características son similares para todos los lotes que componen una misma licitación, el resultado y el proceso de adjudicación es distinto. De ahora en adelante, el término «licitaciones» hará referencia tanto a la licitación cuando esta no esté dividida en lotes, como al lote cuando sí lo esté.

⁸ Adicionalmente se han detectado 663 subvenciones que no se incluyen en la base de datos final ya que tienen como destino a otras entidades públicas que, posteriormente, puede utilizar dichos fondos para sacar nuevas ayudas o convocar licitaciones de obras o servicios.

⁹ Es importante advertir del «efecto sede» de los datos, al clasificar a las empresas por la comunidad autónoma donde tiene su sede social, independientemente de dónde realicen su actividad económica y sitúen sus plantas productivas. El resultado de ello es que los análisis de las características de las empresas y sus resultados económico-financieros según la localización geográfica de la empresa estarán influidos por este efecto.

¹⁰ En la PCSP se publican las licitaciones de los órganos de contratación del sector público estatal y de las comunidades autónomas y entidades locales que tienen el perfil del contratante en la misma. Actualmente, las comunidades autónomas que tienen alojados el perfil del contratante en la PCSP son Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Illes Balears, Extremadura, Cantabria, Aragón, Castilla y León, Canarias, Región de Murcia, Principado de Asturias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Las comunidades autónomas y entidades locales que optan por publicar sus perfiles del contratante a través de sus propios servicios de información o plataformas de contratación (o en el caso de las entidades locales, en los servicios de información de la comunidad de su ámbito territorial), desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017 (España 2017), deben igualmente publicar las convocatorias de licitaciones y sus resultados en la PCSP mediante mecanismos de agregación.

¹¹ La base de datos no incluye las licitaciones que constituyen contratos menores, que son aquellos contratos para los que la normativa no les exige un concurso ni un proceso de adjudicación para ser contratados y que tienen un importe inferior a 15.000 euros en contratos de servicios y suministros y a 40.000 euros en los contratos de obras.

de expedientes de licitación publicados en la PCSP hasta el mes de junio de 2025 (inclusive), correspondientes a todos los niveles del sector público español.

A finales de junio de 2025, el número de licitaciones/lotos resueltos financiados con cargo a fondos vinculados al PRTR (por tanto, sin incluir REACT-EU) ascendía a 38.924 que se licitaron por un importe de 33.479 millones de euros. Excluyendo las que no se dispone de información de la adjudicación, las cifras son 38.763 lotes por un importe licitado de 33.394 millones de euros (99,6% del total). Si bien son 33.394 millones de euros la cuantía convocada a través de las licitaciones con información de su adjudicación, el importe finalmente adjudicado es menor (29.107 millones), lo que implica una rebaja en el precio adjudicado frente al licitado del 12,8% (**cuadro 2.1**). Esta rebaja es mayor en las licitaciones convocadas por el SPE (14,2%), copando este nivel estatal del sector público el 51,4% del importe total adjudicado, frente al 24,1% del SPA y el 24,5% del SPL.

Los datos disponibles sobre la adjudicación en *ContraPubIvie* no incluyen información sobre las características de la empresa adjudicataria ni sobre la localización de la misma. Por ello, para poder analizar el perfil de esas empresas en licitaciones financiadas con cargo a los fondos MRR y REPowerEU, se ha completado la base de datos de adjudicatarios con información de la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Datos Ibéricos) elaborada por Bureau van Dijk, que incluye información de los estados financieros (balance y cuenta de

resultados) y de otras variables de interés (número de empleados, código de actividad CNAE-09, dirección de la sede social, etc.) de más de 2 millones de empresas españolas que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil. El enlace de ambas bases de datos se ha realizado a partir del CIF de la empresa.

Para las empresas españolas que no están en SABI se han aplicado técnicas de *webscraping* para completar y verificar la información disponible sobre la localización de su sede social. Asimismo, se ha establecido un procedimiento para identificar las entidades que integran las uniones temporales de empresas que resultan beneficiarias y su participación en los fondos.

El **cuadro 2.2** presenta la distribución del importe adjudicado hasta junio de 2025 de las licitaciones financiadas con cargo a fondos asociados al PRTR según el tipo de adjudicatario, distinguiendo entre empresas nacionales, autónomas, empresas extranjeras, organismos públicos autónomos y entidades del sector público, fundaciones y asociaciones, y otras instituciones.

El 97,2% del total adjudicado es captado por empresas nacionales. De ese total adjudicado, se dispone de información de la geolocalización de empresas y otras entidades adjudicatarias para un importe adjudicado que supone el 97,8% del total, mientras que en el caso de solo considerar las empresas nacionales (que han captado 28.294 millones de euros), el porcentaje de las que se dispone de esa información es prácticamente del 100% (28.293 millones).

Cuadro 2.1. Descripción de la base de datos de los adjudicatarios de las licitaciones asociadas al PRTR según nivel de sector público contratante. Acumulado hasta junio de 2025

	Licitaciones resueltas		Licitaciones resueltas con información de adjudicación		Porcentaje con información de adjudicación		Importe adjudicado (M€)	% de rebaja en precios (adjudicado vs licitado)
	Número	Importe licitado (M€)	Número	Importe licitado (M€)	% sobre licitaciones	% sobre importe licitado		
Sector público estatal (SPE)	13.597	17.459	13.513	17.429	99,4%	99,8%	14.961	14,2%
Sector público autonómico (SPA)	9.810	7.984	9.770	7.938	99,6%	99,4%	7.003	11,8%
Sector público local (SPL)	15.517	8.036	15.480	8.027	99,8%	99,9%	7.143	11,0%
Total	38.924	33.479	38.763	33.394	99,6%	99,7%	29.107	12,8%

Fuente: Gobierno de España (2025d), Ministerio de Hacienda (2025b), *ContraPubIvie* y elaboración propia.

Cuadro 2.2. Importe adjudicado en licitaciones asociadas al PRTR según tipo de beneficiario y nivel de sector público contratante. Acumulado hasta junio de 2025 (millones de euros)

	Sector público estatal (SPE)	Sector público autonómico (SPA)	Sector público local (SPL)	Total
Empresas nacionales	14.604	6.810	6.881	28.294
Autónomos	33	24	43	99
Empresas internacionales	230	81	187	498
Organismos públicos autónomos y sector público	35	7	4	46
Fundaciones y asociaciones	50	55	9	114
Otras instituciones	10	26	19	55
Total importe adjudicado	14.961	7.003	7.143	29.107
% del importe adjudicado para el que se dispone de información de geolocalización				
Total	98,2%	98,2%	96,5%	97,8%
Empresas nacionales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Gobierno de España (2025d), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie y elaboración propia.

Puesto que se estudiará la localización geográfica de la empresa en base a su sede social, así como sus características económicas y financieras, el estudio se centrará en las licitaciones adjudicadas a empresas nacionales con independencia del sector público que las ejecute: estatal, autonómico y local. El importe adjudicado a empresas con sede social en España asciende a 28.293 millones de euros y se compone de 10.311 empresas distintas¹². De la cuantía adjudicada a estas empresas, la parte más importante corresponde a licitaciones del SPE, con un importe de 14.603 millones de euros que representa el 51,6% del total adjudicado a empresas con información geolocalizada de su sede social.

El análisis sobre el perfil de las empresas adjudicatarias que se realizará en el capítulo 4 versará sobre el tamaño de la empresa adjudicataria¹³, el sector de actividad de acuerdo con la CNAE-2009 y las características económicas y financieras de la empresa en base a los siguientes indicadores: productividad (valor agregado por empleado), ratio de liquidez (aproximada

por la ratio de activo corriente sobre pasivo corriente), ratio de endeudamiento (definida como el cociente de la deuda con coste como porcentaje del activo), rentabilidad del activo (ROA, definido como el porcentaje que el EBIT y los ingresos financieros representan respecto al activo medio¹⁴), ratio de cobertura de intereses (RCI, es un indicador de salud financiera definido como el cociente entre el EBIT y los ingresos financieros respecto a los costes financieros, de modo que cuanto mayor sea este indicador, menor es el grado de vulnerabilidad), riesgo de liquidez (indicador de vulnerabilidad financiera calculado como el porcentaje del empleo en empresas con una ratio de liquidez inferior a 1) y el riesgo de fragilidad financiera (otro indicador de vulnerabilidad definido como el porcentaje del empleo en empresas con una ratio de endeudamiento por encima de la mediana del sector y con una RCI menor a 1 o una ROA negativa).

Para la información sobre el sector de actividad y tamaño de la empresa se ha considerado el último publicado en la base de datos SABI, y en

¹² Los análisis que se realicen sobre el número de empresas tendrán en cuenta las empresas distintas que han resultado adjudicatarias, pudiendo ser estas adjudicatarias de más de una licitación. El análisis por importe adjudicado tendrá en cuenta el importe adjudicado a cada empresa de forma agregada del total de licitaciones de la que es adjudicataria.

¹³ La clasificación por tamaño de la empresa toma en consideración el número de empleados de la empresa y la cifra de negocios de esta. Se distinguen cuatro categorías: microempresas, empresas pequeñas, empresas medianas y empresas grandes.

¹⁴ El activo medio es el promedio del activo de la empresa en t y en $t-1$.

los casos en los que no había información, se ha tomado la última información disponible de la empresa. De la misma forma, para el análisis de las variables económico-financieras, se han considerado las empresas con datos para el periodo 2021-2024 (últimos disponibles).

En el análisis de estas variables, la muestra de empresas para la que se dispone de información es menor que en el resto de los capítulos del informe en tanto que no todas las empresas tienen la obligación de presentar cuentas al Registro Mercantil y, por tanto, la información no está disponible para el conjunto de empresas españolas adjudicatarias que forman parte de la base de datos de este informe.

2.2 Descripción de la base de datos de beneficiarios

Al igual que ocurre con los adjudicatarios de las licitaciones financiadas con cargo a los fondos vinculados al PRTR, la base de datos de beneficiarios de las subvenciones en el marco de estos fondos parte de la base de datos de subvenciones y ayudas públicas analizada en Maudos *et al.* (2025), que incluye tanto las financiadas por el MRR como por el Plan REPowerEU. Esta base de datos toma como punto de partida las convocatorias de ayudas y subvenciones publicadas en el portal web del PRTR (Gobierno de España 2025d) con anterioridad al 7 de julio de 2025, fecha de referencia del análisis, y se completa con la información de la BDNS (IGAE 2025).

La BDNS, además de dar publicidad a las convocatorias de ayudas y subvenciones, también publica la información relativa a la concesión en formato accesible y descargable. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 130/2019 (España 2019), se deberá suministrar a la BDNS la información sobre las concesiones excepto en el caso de que el importe anual otorgado por el mismo órgano o entidad a un

mismo beneficiario no supere los 100 euros. Asimismo, la información sobre concesiones permanecerá publicada en la BDNS durante cuatro años naturales, plazo que se reduce a un año para las concesiones a favor de personas físicas¹⁵.

A diferencia de las licitaciones, donde los adjudicatarios pertenecen al sector privado en su totalidad, en las subvenciones puede ocurrir que el beneficiario directo de una determinada convocatoria sea otra entidad perteneciente a una administración pública que, a su vez, destine el importe concedido a sacar otras convocatorias (ya sea vía licitaciones o subvenciones) y que, por lo tanto, el beneficiario de la subvención no sea el destinatario final.

Un análisis exhaustivo de estas subvenciones ha permitido identificar que un 30% del importe convocado de las subvenciones cargadas en nuestra base de datos (17.829 millones de euros procedentes de 663 ayudas) tienen como destino otras entidades públicas que vuelven a realizar nuevas convocatorias o licitaciones. Para evitar un problema de doble contabilización, nuestro análisis no tiene en cuenta aquellas subvenciones que tienen como destino otras entidades públicas que vuelven a realizar nuevas convocatorias.

De acuerdo con la información disponible, a finales de junio de 2025 se habían convocado un total de 3.155 subvenciones públicas asociadas al PRTR nacional para las que se ha iniciado el proceso de concesión de las ayudas a terceros. El importe global de las convocatorias de estas subvenciones asciende a 38.697 millones de euros, de los que 26.794 millones fueron convocados por el SPE, 11.712 millones por el SPA y 191 millones por el SPL. Por tanto, 69,2% del total de los fondos convocados lo han sido por el SPE (**cuadro 2.3**).

¹⁵ A efectos del análisis realizado en este informe, este plazo no ha limitado el estudio en tanto que la información descargada en ediciones anteriores la mantenemos en nuestra base de datos con independencia de que ya no esté disponible en la BDNS. Por tanto, evitamos el

problema de que se pierda la información que deja de ser pública por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

A diferencia de las licitaciones, en las que una vez adjudicado y formalizado el contrato queda resuelto el proceso, para el caso de las subvenciones, en ocasiones, se puede iniciar la concesión de la subvención o ayuda, aunque el plazo de presentación de solicitudes siga abierto. De acuerdo con la información publicada en la BDNS, a finales de junio de 2025, de estas ayudas se había concedido un total de 29.287 millones de euros, lo que supone un 79,4% del presupuesto convocado en esas mismas ayudas. La diferencia entre el importe convocado y el concedido puede deberse a convocatorias que todavía siguen abiertas, o a convocatorias ya cerradas para las que no se ha agotado el crédito que estaba disponible.

El importe de las subvenciones concedido al final del primer semestre de 2025 correspondía principalmente a convocatorias del SPE (19.946 millones de euros), lo que suponía un 74,4% del importe convocado en esas mismas subvenciones, seguido del SPA (9.187 millones de euros concedidos) representando un 78,4% del presupuesto de estas mismas convocatorias para las que se dispone información sobre concesionarios. En el caso del SPL, el volumen de ayudas y subvenciones convocadas con información de resolución es más pequeño (191 millones de euros) del que ya se ha concedido el 80,6% (154 millones de euros).

Cuadro 2.3. Descripción de la base de datos de los beneficiarios de las subvenciones concedidas asociadas al PRTR según nivel de sector público convocante. Acumulado hasta junio de 2025

	Número de subvenciones concedidas	Importe convocado de las subvenciones concedidas (millones de euros)	Importe concedido (millones de euros)	% de importe concedido respecto al importe convocado
Sector público estatal (SPE)	394	26.794	19.946	74,4%
Sector público autonómico (SPA)	2.518	11.712	9.187	78,4%
Sector público local (SPL)	243	191	154	80,6%
Total	3.155	38.697	29.287	75,7%

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025) y elaboración propia.

Cuadro 2.4. Distribución del importe concedido en subvenciones asociadas al PRTR según tipo de beneficiario y nivel de sector público convocante. Acumulado hasta junio de 2025 (millones de euros)

	Sector público estatal (SPE)	Sector público territorial (SPT)	Total
Empresas nacionales	14.210	2.746	16.956
Empresas internacionales	53	7	60
Personas físicas	1.328	1.947	3.276
Organismos públicos autónomos y sector público	1.658	2.625	4.283
Fundaciones y asociaciones	2.648	1.009	3.658
Comunidades de propietarios	0	956	956
Otras entidades	48	50	98
Total importe concedido	19.946	9.341	29.287
% del importe concedido para el que se dispone de información de geolocalización			
Total de beneficiarios	90,4%	97,8%	92,8%
Solo empresas nacionales	98,6%	95,1%	98,0%

Nota: La categoría de fundaciones y asociaciones incluye tanto las públicas como las privadas.

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025) y elaboración propia.

La información disponible en la BDNS relativa a la concesión de las subvenciones y ayudas públicas se limita al CIF de la empresa beneficiaria (o NIF en caso de persona física beneficiaria¹⁶), el nombre del beneficiario, el importe concedido y la fecha de concesión. Del mismo modo que para los adjudicatarios de licitaciones, para analizar la participación de las empresas valencianas en las subvenciones asociadas al PRTR y el perfil de las mismas, ha sido necesario completar la base de datos de beneficiarios con la información del banco de datos empresariales SABI, aunque esto solo es posible para aquellos beneficiarios que son empresas y presentan cuentas anuales en el Registro Mercantil. Para las entidades que no están en SABI se ha procedido a geolocalizar la sede de la empresa mediante técnicas de *webscrapping*.

El **cuadro 2.4** muestra la distribución del importe concedido de las subvenciones financiadas según tipo de beneficiario y nivel de sector público convocante. De los 29.287 millones de euros concedidos a finales de junio de 2025, 4.283 millones (el 14,6% del total) se han concedido a instituciones del sector público, entre otras las universidades o centros de investigación que lo han gastado directamente. Otros 3.658 millones de euros se han concedido a fundaciones y asociaciones, que pueden ser tanto públicas como privadas.

El importe concedido restante se ha dirigido al sector empresarial nacional (16.956 millones, 57,9% del total), personas físicas (3.276 millones, 11,2%), comunidades de propietarios (956 millones, 3,3%), otras entidades (98 millones, 0,3%) y empresas internacionales (60 millones, 0,2%).

Del total concedido en subvenciones, se dispone de información de la geolocalización para un importe que supone el 92,8% del total concedido, siendo este porcentaje del 98% en el caso de las concesiones a empresas nacionales

que, como hemos visto, son el colectivo que acapara la mayor parte de las ayudas.

Dado que el objetivo de este informe es cuantificar los fondos vinculados al PRTR que tienen como destino final las empresas valencianas, el análisis se realizará en base a las subvenciones que ya se han concedido a empresas para las que se conoce la localización de su sede social. Así, la base de datos de concesionarios se compone de subvenciones cuyo importe concedido asciende a 16.620 millones de euros que se han concedido a un total de 283.154 empresas distintas. Puesto que el análisis toma como punto de partida la localización geográfica de la empresa en base a la sede social, el estudio se realizará sobre las subvenciones concedidas por el conjunto de administraciones públicas (estatal, autonómico y local) a las empresas para las que se dispone dicha información, mayoritariamente obtenida a través de SABI.

La distribución por niveles de sector público de la base de datos se concentra mayormente en subvenciones del SPE, que ha concedido 14.210 millones de euros a empresas españolas un 84% del total concedido. De este importe, se dispone de información geolocalizada para 14.007 millones concedidos. El 16 % restante concedido a empresas nacionales (2.746 millones) han sido gestionados desde el sector público territorial, fundamentalmente por el autonómico, de los que 2.613 millones corresponden a empresas con información geolocalizada.

Estas diferencias entre niveles de sector público en cuanto al volumen de la concesión de las subvenciones asociadas al PRTR puede deberse a distintos motivos. En primer lugar, el SPE, como receptor directo de los fondos procedentes de la Unión Europea, inició con anterioridad las convocatorias de subvenciones, por lo que también la concesión de las mismas se ha producido con anterioridad al SPA y SPL, que no han podido ejecutar los fondos hasta que se les ha asignado (Maudos, Mollá y Pérez 2022). En

¹⁶ Para el caso de los beneficiarios que son personas físicas, el NIF publicado en la BDNS aparece codificado para garantizar la protección de datos personales.

segundo lugar, se pueden producir retrasos en la publicación de la información sobre la concesión de subvenciones en la BDNS que influya en el volumen de subvenciones concedidas analizadas. Y, por último, puede ser que sea el SPE el que esté tomando una mayor responsabilidad en la convocatoria de ayudas dirigidas al sector empresarial con el objetivo de que el ámbito de las ayudas sea nacional, es decir, que todas las empresas con independencia de su localización pueda presentarse a las subvenciones financiadas con fondos del PRTR.

Del mismo modo que en el caso de las licitaciones, el análisis sobre el perfil de las empresas beneficiarias de las subvenciones realizado en el capítulo 4 tendrá en cuenta los mismos indicadores de sector de actividad, tamaño de empresa y situación económico-financiera que en el caso de los adjudicatarios de licitaciones, siendo la muestra de empresas analizada menor que en el resto de capítulos pues, toda esta información se obtiene a partir de los registros en SABI.

3. ANÁLISIS DE LOS FONDOS DEL PRTR CAPTADOS POR LAS EMPRESAS VALENCIANAS

El objetivo de este capítulo es analizar los fondos del PRTR que, vía licitaciones y subvenciones, han sido resueltos en favor del sector privado empresarial hasta finales de junio de 2025.

El análisis se estructura en torno a una serie de cuestiones de interés relacionadas con la ubicación de la sede social de las empresas adjudicatarias/beneficiarias y el órgano contratante, siempre desde una perspectiva de las empresas valencianas:

a) ¿Qué parte del importe resuelto de los fondos del PRTR ha sido captado por empresas con sede en la Comunitat Valenciana?;

- b) ¿Cuál es la posición relativa de las empresas valencianas respecto al volumen de recursos captados de los fondos del PRTR en relación con el PIB y la población?
- c) ¿Qué nivel de sector público ha resuelto fondos del PRTR a favor de empresas valencianas?
- d) ¿Qué parte de los fondos del PRTR ejecutados por el sector público estatal es resuelto a favor de empresas valencianas?
- e) ¿Qué sucede con los fondos del PRTR ejecutados por el sector público territorial? ¿Qué parte es resuelto a favor de las empresas valencianas?

3.1. ¿Qué parte del importe resuelto de los fondos ha sido captado por empresas con sede social en la Comunitat Valenciana?

La primera cuestión que analizar es qué parte de los recursos resueltos asociados al PRTR han sido captados por empresas localizadas en la Comunitat Valenciana. Atendiendo a la localización geográfica de la sede social de la empresa adjudicataria, el **gráfico 3.1** muestra que de las 287.994 empresas distintas que han recibido recursos procedentes del PRTR, el 10,8% tienen su sede social en la Comunitat Valenciana. En concreto, 31.050 empresas valencianas se benefician de los fondos PRTR (*panel a*), siendo la cuarta en el *ranking* regional por número de empresas.

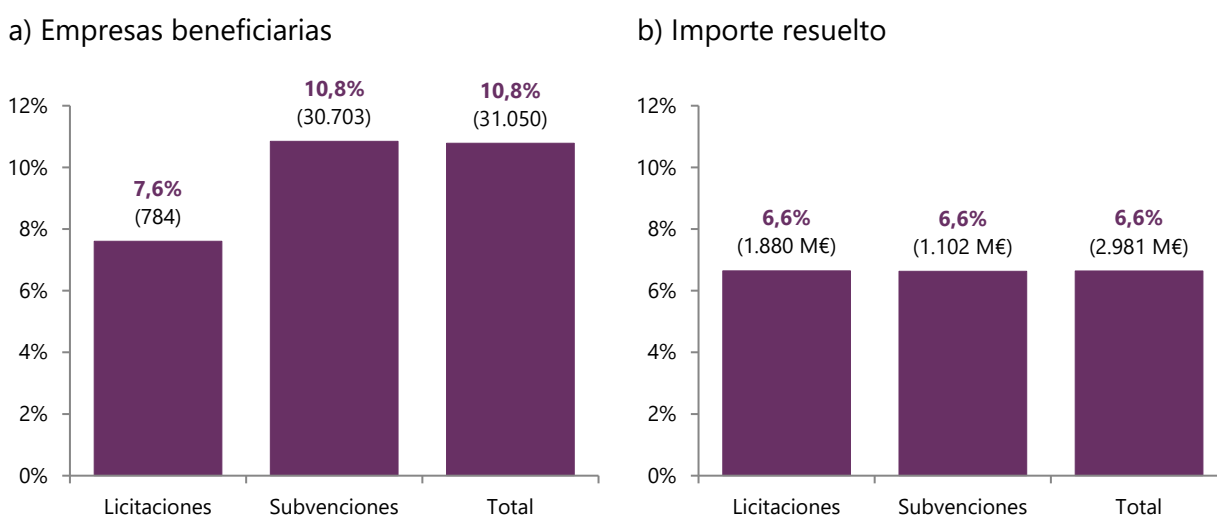
Por el lado de las licitaciones, de las 10.311 empresas distintas que resultan adjudicatarias a nivel nacional, el 7,6% tienen su sede en la Comunitat Valenciana. En concreto, 784 empresas valencianas han sido capaces de captar recursos procedentes de licitaciones relacionadas

con el PRTR. En el caso de las subvenciones, de las 283.154 beneficiarias a escala nacional, el 10,8% son valencianas (30.703 empresas).

En términos de importe adjudicado y concedido (*panel b*), la Comunitat Valenciana también es la cuarta región que mayor volumen de recursos captan sus empresas, por detrás de las madrileñas, catalanas y vascas. Hasta junio de 2025, las empresas valencianas han obtenido 2.981 millones de euros vinculados al PRTR, lo que supone el 6,6% del total (44.913 millones). De esa cifra, 1.880 millones corresponden a licitaciones y 1.102 millones a subvenciones. Destaca que las empresas con sede social en la Comunidad de Madrid han captado el 45% del total de fondos asociados al PRTR que ya han sido resueltos a favor de empresas nacionales.

El tejido empresarial valenciano ha captado 2.981 millones de euros de recursos procedentes de licitaciones y subvenciones asociadas al PRTR, resultando 31.050 empresas valencianas beneficiarias de estos fondos. Este importe supone el 6,6% del total de fondos concedidos a empresas españolas, situándose como la cuarta región con mayor cantidad de recursos captados por su tejido empresarial.

Gráfico 3.1. Participación de las empresas con sede social en la C. Valenciana en los fondos ejecutados del PRTR. Acumulado hasta junio de 2025 (porcentaje y valor)



Nota: En el cómputo del número de empresas beneficiarias se han considerado empresas distintas, pues puede haber empresas que hayan resultado adjudicatarias de varias licitaciones y/o beneficiarias de varias subvenciones. Por tanto, la suma de las empresas adjudicatarias de licitaciones (784) y de las empresas beneficiarias de subvenciones (30.703) da una cifra mayor que la cifra del agregado.

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie, Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia.

3.2. ¿Cuál es la posición relativa de las empresas valencianas respecto al volumen de recursos captados de los fondos en relación con el PIB y la población?

La posición relativa de las empresas valencianas respecto al volumen de recursos captados de licitaciones y subvenciones en comparación con el resto de CC. AA. puede hacerse desde dos puntos de vista: cuánto representa el importe concedido a sus empresas con respecto al PIB regional (**gráfico 3.2, panel a**) y a su población (**panel b**).

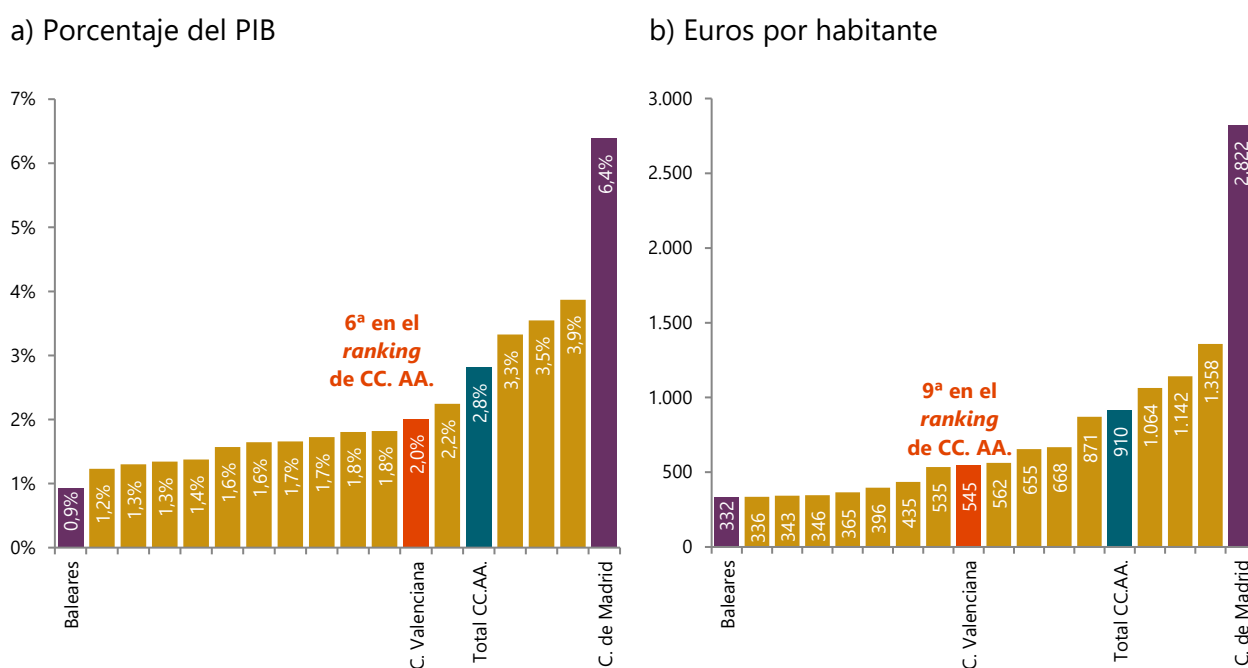
En relación con el PIB regional, los recursos captados por las empresas valencianas procedentes de licitaciones y subvenciones del PRTR representan el 2%, situándose un 28% por debajo de la media de las regiones españolas (2,8%) y la sexta del ranking regional: muy por

encima de la comunidad con el porcentaje más bajo (0,9%, Illes Balears), pero muy por debajo de la que encabeza el ranking (6,4%, la Comunidad de Madrid, que multiplica por 2,3 la media regional).

Respecto a su población, los recursos captados por habitante en las empresas valencianas (545 euros) vuelven a situarse por debajo de la media regional (910 euros, lo que supone un 40% menos) y en la novena posición del ranking regional, muy alejado de nuevo de la Comunidad de Madrid que obtiene los mayores recursos per cápita (2.822 euros, que triplica la media).

Tanto en relación con el PIB como con la población regional, el importe captado por las empresas valencianas procedente del PRTR está por debajo de la media de las regiones españolas (2% vs. 2,8% del PIB; 545 euros vs. 910 euros), situándose en la sexta y novena posición del ranking regional, respectivamente, y muy lejos de la Comunidad de Madrid que es la que obtiene, con diferencia, los mayores recursos (6,4% del PIB y 2.822 euros por habitante).

Gráfico 3.2. Posición relativa de la Comunitat Valenciana en los fondos asociados al PRTR según el importe resuelto con relación al PIB y a la población regional. Acumulado hasta junio de 2025



Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie, Bureau van Dijk (SABI INFORMA), INE (ECP, CRE), AIReF (2025) y elaboración propia.

3.3. ¿Qué nivel de sector público ha resuelto fondos a favor de empresas valencianas?

Los órganos de contratación encargados de licitar y convocar subvenciones están distribuidos por el territorio nacional, lo que puede influir en la existencia de un mayor o menor sesgo territorial a la hora de conceder fondos a empresas que estén próximas geográficamente (Pérez *et al.* 2020, 2021). El **gráfico 3.3** muestra la distribución del número de empresas beneficiarias con sede social en la Comunitat Valenciana (*panel a*) y el volumen resuelto a su favor (*panel b*) según el nivel de sector público al que pertenece el órgano contratante.

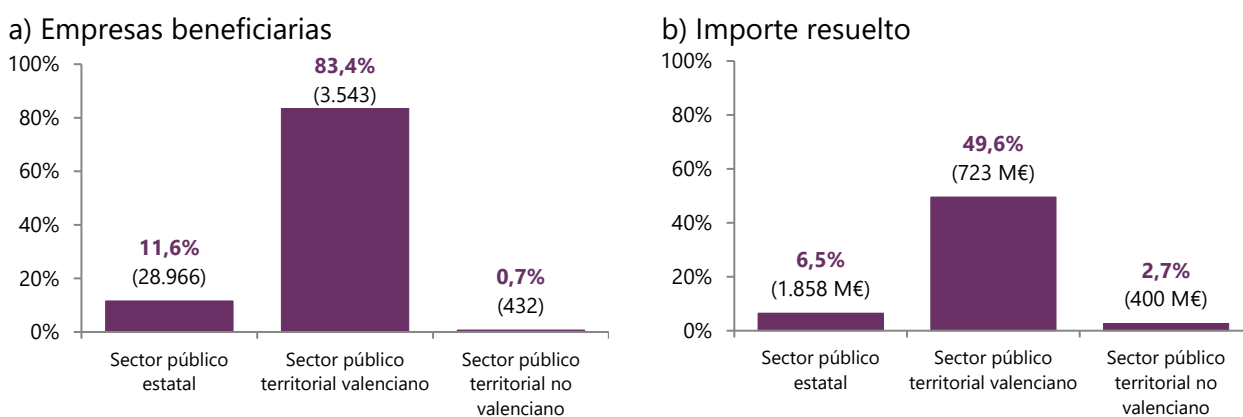
En el caso del SPE, son 28.966 las empresas valencianas que han captado fondos vinculados al PRTR, lo que supone el 11,6% del total nacional. El peso es lógicamente muy superior en el caso de las convocatorias realizadas por el SPT valenciano, ya que el 83,4% de las empresas beneficiarias tienen su sede social en la Comunitat Valenciana, aunque el número de empresas beneficiarias es menor (3.543).

El 62% de los fondos PRTR captados por el tejido empresarial valenciano procede de convocatorias estatales (1.858 millones de euros), beneficiándose del mismo 28.966 empresas. Por su parte han obtenido 723 millones gestionados desde el SPT valenciano y 400 procedente de otras comunidades. El 49,6% de los recursos del PRTR gestionados por las administraciones valencianas ha ido a parar a manos de empresas valencianas.

Respecto al volumen de fondos, en el caso de las convocatorias del SPE, el peso de las empresas valencianas es del 6,5%, habiendo captado 1.858 millones de euros hasta junio de 2025. En el caso del SPT valenciano, aunque el porcentaje era muy alto en número de empresas, es claramente inferior cuando la presencia del sector empresarial valenciano se mide en términos de recursos captados (723 millones de euros): el porcentaje cae al 49,6%, quedando el resto de los recursos en manos de empresas no valencianas que han resultado adjudicatarias de licitaciones de gestión autonómica.

Es importante destacar que, de los 2.981 millones de euros captados por las empresas valencianas de actuaciones del PRTR, el 62,3% procede de convocatorias del SPE (1.858 millones de euros) y el 24,3% desde el SPT valenciano (723 millones). Los 400 millones restantes (13,4% del total) han sido captados de actuaciones gestionadas desde el SPT no valenciano.

Gráfico 3.3. Participación de empresas con sede social en la C. Valenciana en los fondos del PRTR según nivel de sector público convocante. Acumulado hasta junio de 2025 (porcentaje y valor)



Nota: En el cómputo del número de empresas beneficiarias se han considerado empresas distintas, si bien puede haber empresas que hayan resultado adjudicatarias de varias licitaciones y/o beneficiarias de varias subvenciones convocadas por organismos pertenecientes a distintos niveles de sector público, y en consecuencia, aparecerán contabilizadas en cada uno de ellos. Por tanto, la suma de las empresas beneficiarias de cada nivel de sector público da una cifra mayor que la cifra del agregado del gráfico 3.1.

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie, Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia.

3.4. ¿Qué parte de los fondos ejecutados por el sector público estatal es resuelto a favor de empresas valencianas?

Dado que la mayor parte de los fondos captados por empresas valencianas procede de convocatorias del SPE (62,3% del total), resulta conveniente circunscribir el foco del análisis al comportamiento de los organismos estatales y analizar si por parte del SPE existe una mayor o menor asignación de dichas ayudas al tejido empresarial valenciano. Al hacer este análisis es importante advertir que existe una fuerte concentración territorial de las entidades públicas estatales en la Comunidad de Madrid. Además, los datos muestran un fuerte sesgo territorial a la hora de contratar en favor de empresas de esta comunidad que cuestiona la unidad de mercado (Pérez *et al.* 2020, 2021).

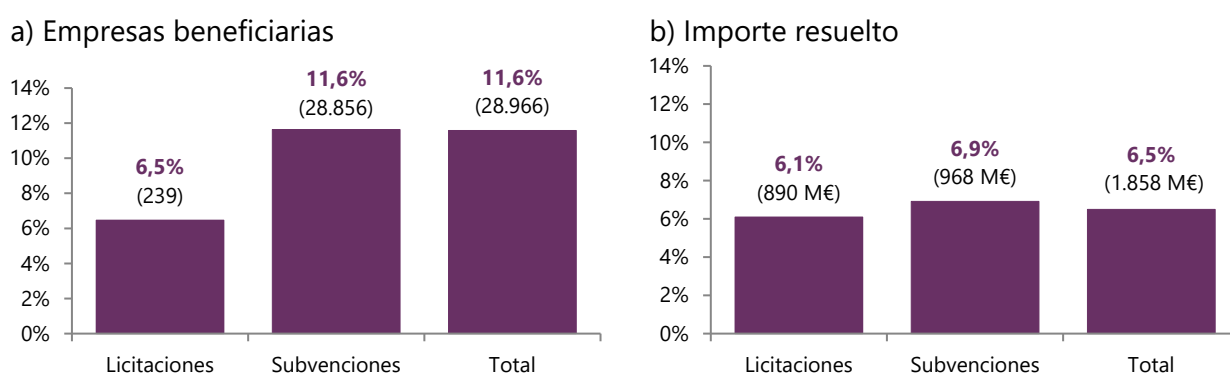
El **gráfico 3.4** presenta el peso que el número de empresas valencianas beneficiarias (*panel a*) y el importe resuelto (*panel b*) tiene respecto al total de fondos ya resueltos por parte del SPE¹⁷.

En relación con el número de empresas, 28.966 son las beneficiarias que tienen su sede en la Comunitat (11,6% del total de empresas que a nivel nacional han conseguido fondos estatales PRTR). El peso de la empresa valenciana es claramente menor en el caso de las licitaciones (6,5%) que de las subvenciones (11,6%).

Las empresas valencianas captan 1.858 millones de euros de actuaciones estatales, concentrando el 6,5% del importe total concedido a empresas por parte del SPE, siendo este porcentaje del 6,1% en licitaciones y 6,9% en subvenciones. La Comunitat Valenciana es la cuarta del *ranking* regional, solo por detrás de las empresas con sede en Madrid, Cataluña y País Vasco. Solo las empresas madrileñas ya absorben el 49,2% del volumen total resuelto de las convocatorias gestionadas desde la Administración central.

El fuerte sesgo del SPE a conceder fondos a empresas con sede social en Madrid provoca que estas capten el 49,2% de los fondos, mientras que las valencianas solo puedan conseguir el 6,5% del importe resuelto desde el Estado, por debajo de su peso económico y poblacional. Este peso es menor en licitaciones (6,1%) que en subvenciones (6,9%).

Gráfico 3.4. Participación de las empresas con sede social en la Comunitat Valenciana en los fondos que financian el PRTR ejecutados por el sector público estatal. Acumulado hasta junio de 2025 (porcentaje y valor)



Nota: En el cómputo del número de empresas beneficiarias se han considerado empresas distintas, pues puede haber empresas que hayan resultado adjudicatarias de varias licitaciones y/o beneficiarias de varias subvenciones. Por tanto, la suma de las empresas adjudicatarias de licitaciones (239) y de las empresas beneficiarias de subvenciones (28.856) da una cifra mayor que la cifra del agregado.

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie, Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia

¹⁷ Es conveniente recordar que entendemos por empresa valenciana aquella cuya sede social está localizada en la Comunitat Valenciana, y que la obra o servicio a realizar

por dicha empresa puede realizarse tanto en la Comunitat Valenciana como en otra región donde desarrolle parte de su actividad económica.

3.5. *¿Qué sucede con los fondos ejecutados por el sector público territorial? ¿Qué parte es resuelto a favor de las empresas valencianas?*

Tras analizar la capacidad de las empresas valenciana por captar fondos del SPE, conviene examinar cuál es su capacidad en el caso de las convocatorias del SPT, sea cual sea la comunidad del órgano convocante, entendiendo que en este caso el órgano convocante es de ámbito autonómico o local (**gráfico 3.5**).

En este caso son 3.820 las empresas valencianas distintas que resultan beneficiarias de convocatorias del SPT (*panel a*), lo que supone el 5,8% del total nacional. El peso es muy superior en licitaciones (7,9%) que en subvenciones (5,5%).

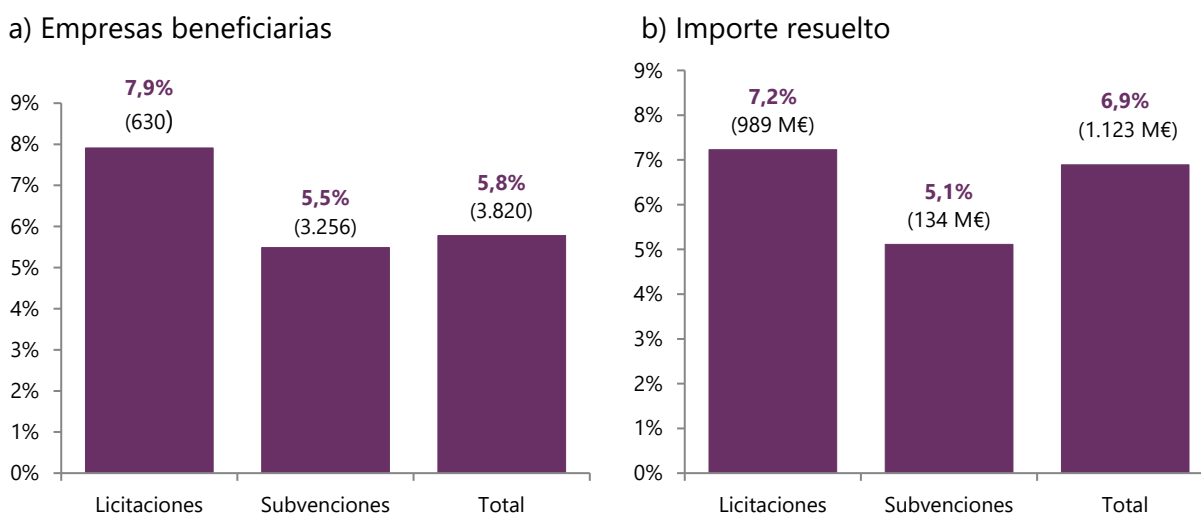
Si medimos el peso en términos de fondos captados (*panel b*), el peso de las empresas

valencianas es del 6,9%, con 1.123 millones de euros de recursos conseguidos en convocatorias del PRTR convocadas desde el SPT. El peso de la captación de fondos del PRTR de la empresa valenciana es mayor en las licitaciones gestionadas desde el SPT (7,2%) que en las subvenciones (5,1%).

La Comunitat Valenciana es la quinta del *ranking* regional en términos de importe captado, por detrás de las empresas con sede en la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía y País Vasco. En este caso, las empresas madrileñas también absorben un porcentaje importante de los recursos: el 37,6% del volumen total resuelto a empresas por parte del SPT.

Hasta junio de 2025, 3.820 empresas valencianas han obtenido 1.123 millones de euros procedentes de fondos del PRTR convocados por el SPT, absorbiendo el 6,9% de los fondos convocados por las CC. AA. y corporaciones locales, y situándose como la quinta región cuyas empresas captan mayor volumen de recursos de convocatorias no estatales.

Gráfico 3.5. Participación de las empresas con sede social en la Comunitat Valenciana en los fondos del PRTR ejecutados por el sector público territorial. Acumulado hasta junio de 2025 (porcentaje y valor)



Nota: En el cómputo del número de empresas beneficiarias se han considerado empresas distintas, pues puede haber empresas que hayan resultado adjudicatarias de varias licitaciones y/o beneficiarias de varias subvenciones. Por tanto, la suma de las empresas adjudicatarias de licitaciones (630) y de las empresas beneficiarias de subvenciones (3.256) da una cifra mayor que la cifra del agregado.

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie, Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia

4. PERFIL DE LAS EMPRESAS VALENCIANAS PERCEPTORAS DE FONDOS DEL PRTR

Una vez hemos cuantificado los fondos que financian el PRTR que han captado las empresas con sede social en la Comunitat Valenciana, tiene interés analizar el perfil de esas empresas respondiendo a las siguientes cuestiones:

- a) ¿Qué tamaño tienen las empresas valencianas que han resultado beneficiarias de los fondos del PRTR?
- b) ¿En qué sectores se concentran las empresas valencianas que han resultado

beneficiarias de los fondos que financian el PRTR?

- c) ¿Qué capacidad tienen las empresas valencianas de captar fondos del PRTR ejecutados por el sector público territorial de otras regiones?
- d) ¿Existen diferencias en las características económico-financieras de las empresas beneficiarias valencianas vs. las beneficiarias de otras regiones?

4.1. ¿Qué tamaño tienen las empresas valencianas que han resultado beneficiarias de los fondos?

Atendiendo al tamaño de las empresas beneficiarias de los fondos ejecutados del PRTR, el **gráfico 4.1** muestra la distribución del importe concedido a empresas valencianas según el tamaño de la empresa.

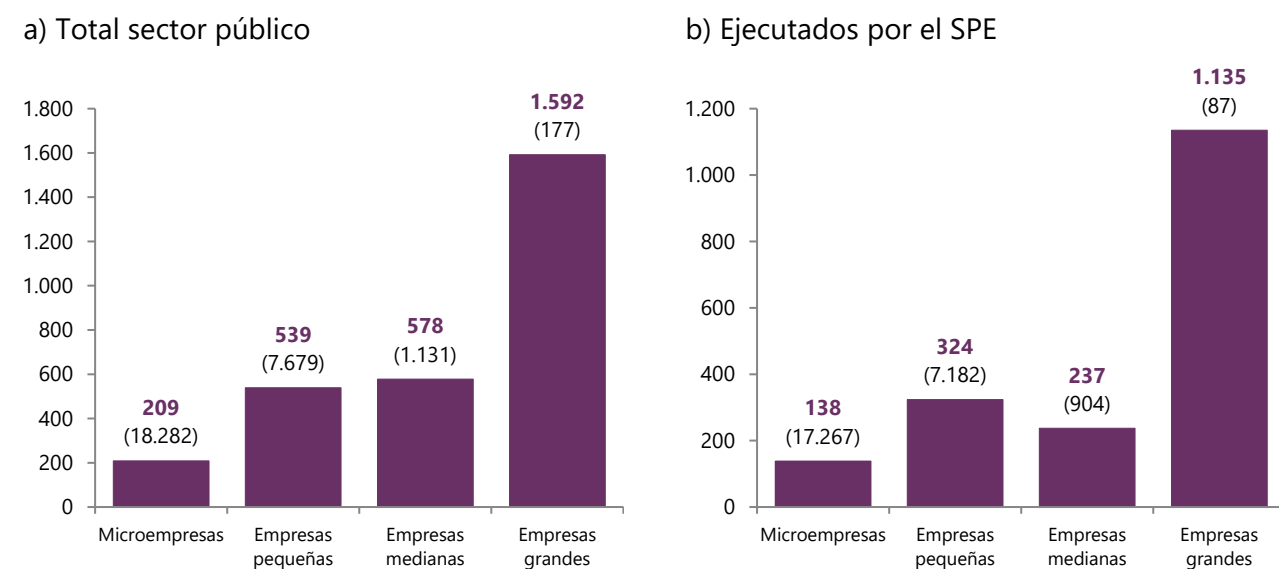
Del importe concedido a empresas valencianas hasta junio de 2025 (y para las empresas para las que disponemos de información de su tamaño), el 54,6% ha sido captado por grandes empresas, por lo que las pymes concentran el 45,4% restante. Las microempresas valencianas han logrado captar el 7,1% de los fondos que han llegado al tejido empresarial valenciano (*panel a*).

Si ponemos el foco en los fondos convocados desde el SPE y que han ido a manos de empresas valencianas (ya que suponen la mayor cuantía como se muestra en el capítulo anterior), el peso de la gran empresa es aún mayor, hasta concentrar el 61,9% de los fondos captados por el tejido empresarial valenciano, en concreto 1.135 millones de euros (*panel b*).

Sin embargo, destaca que el peso del importe captado por empresas valencianas grandes es inferior al captado por el conjunto de empresas grandes españolas, que ascienden al 56,5% en las convocatorias del total de sector público y al 62% para las del SPE.

Las pymes valencianas han sido beneficiarias del 45,4% del total de fondos asociados al PRTR captados por el tejido valenciano (1.325 millones de euros), mientras que la gran empresa ha captado el 53,4% restante (1.592 millones). El peso de la gran empresa es aún mayor en las convocatorias estatales (61,9%), captando desde el Estado 1.135 millones por parte de 87 grandes empresas valencianas.

Gráfico 4.1. Importe de los fondos asociados al PRTR percibido por empresas valencianas según el tamaño de empresa. Acumulado hasta junio de 2025 (millones de euros)



Nota: Entre paréntesis se muestra el número de empresas beneficiarias de cada tamaño. La suma del importe resuelto por tamaño de empresa no coincide con el importe total resuelto a empresas valencianas porque para un pequeño número de empresas no se dispone de información sobre su tamaño.

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie, Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia.

4.2. ¿En qué sectores se concentran las empresas valencianas que han resultado beneficiarias de los fondos?

Un rasgo de interés en el análisis del perfil de las empresas beneficiarias de fondos del PRTR es conocer el sector de actividad al que pertenecen (**gráfico 4.2**).

De los 2.917 millones concedidos a empresas para las que se dispone información de su sector de actividad, el sector que concentra más fondos es la construcción (1.321 millones, 45% del total), seguido de la industria (759 millones, 26%) y los servicios (704 millones, 24%). La participación del resto de sectores es inferior.

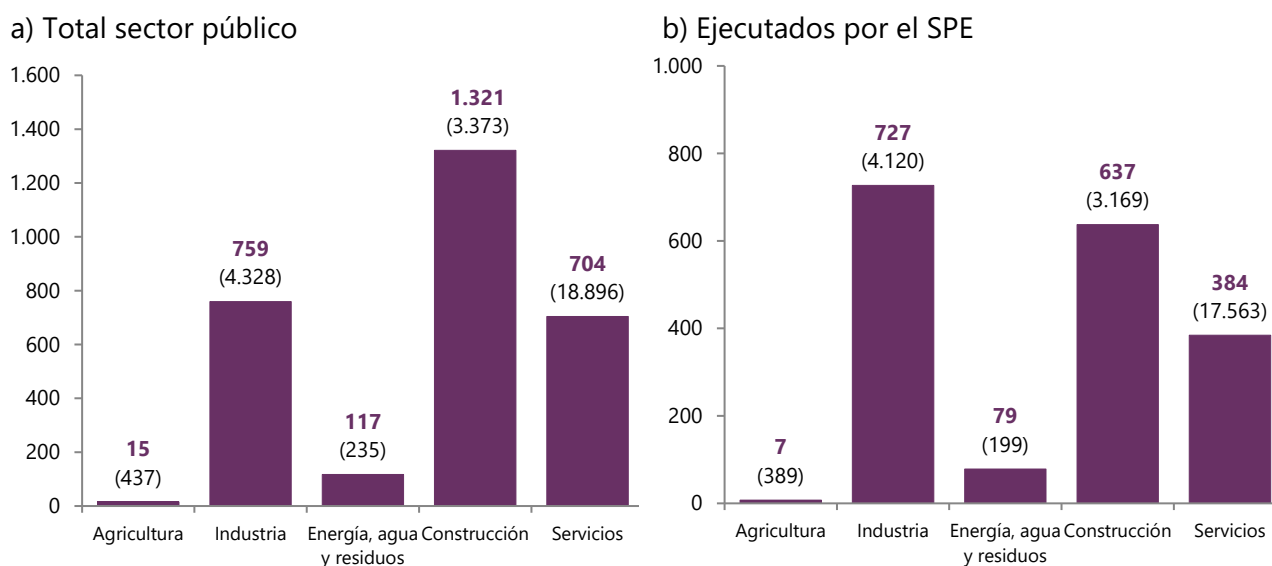
En el caso concreto de fondos convocados desde el SPE, la mayor concentración de fondos está en el sector industrial (727 millones, 40% del total), por encima del peso que tiene la

construcción (637 millones de euros, 35%). El peso de los servicios es del 21% (384 millones).

El mayor desglose de la información que ofrece el **cuadro 4.1**, permite descender en el análisis por ramas de actividad dentro de las manufacturas y los servicios. En el primer caso, destaca sin duda el sector de material de transporte, ya que acapara el 18,4% de todos los fondos captados por empresas valencianas (537 millones de euros). En el caso de los servicios, es el sector de información y comunicaciones el que más fondos PRTR ha captado, por importe 198 millones de euros (6,8% del total), seguido de las actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría (124 millones de euros, 4,3%).

El 45% del importe que han obtenido las empresas valencianas de los fondos que financian el PRTR ha ido a parar a empresas del sector de la construcción (principalmente licitaciones de obra pública), seguido en importancia por el sector industrial (26%) y los servicios (24%). Dentro de las manufacturas, es con diferencia el sector de material de transporte el que más fondos ha captado (18,4% del total).

Gráfico 4.2. Importe percibido por empresas valencianas según el sector de actividad de la empresa. Acumulado hasta junio de 2025 (millones de euros)



Nota: Entre paréntesis se muestra el número de empresas beneficiarias de cada tamaño. La suma del importe resuelto por tamaño de empresa no coincide con el importe total resuelto a empresas valencianas porque para un pequeño número de empresas no se dispone de información sobre su tamaño.

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie, Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia.

Cuadro 4.1. Importe percibido por empresas valencianas según el sector de actividad de la empresa. Acumulado hasta junio de 2025

	Empresas con sede en la C. Valenciana		Importe percibido por empresas con sede en la C. Valenciana	
	Número	Distribución porcentual (%)	Millones de euros	Distribución porcentual (%)
1. Agricultura, ganadería y pesca	437	1,6%	15	0,5%
2. Industrias extractivas	40	0,2%	15	0,5%
3. Manufacturas	4.288	15,7%	744	25,5%
Alimentación, bebidas y tabaco	488	1,8%	32	1,1%
Textil, cuero y calzado	660	2,4%	8	0,3%
Madera, corcho y papel	600	2,2%	13	0,4%
Química y productos farmacéuticos	213	0,8%	19	0,7%
Caucho y plásticos	520	1,9%	52	1,8%
Metalurgia	678	2,5%	14	0,5%
Material y equipo eléctrico y electrónico	402	1,5%	57	2,0%
Material de transporte	58	0,2%	537	18,4%
Muebles y otras manufacturas	669	2,5%	11	0,4%
4. Energía, agua y residuos	235	0,9%	117	4,0%
5. Construcción	3.373	12,4%	1.321	45,3%
6. Servicios	18.896	69,3%	704	24,1%
Comercio	7.352	27,0%	96	3,3%
Transporte y almacenamiento	1.393	5,1%	71	2,4%
Hostelería	1.607	5,9%	15	0,5%
Información y comunicaciones	739	2,7%	198	6,8%
Actividades financieras y de seguros	513	1,9%	3	0,1%
Actividades inmobiliarias	1.326	4,9%	10	0,3%
Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría	2.377	8,7%	124	4,3%
Investigación y desarrollo	72	0,3%	21	0,7%
Publicidad y estudios de mercado	562	2,1%	32	1,1%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.037	3,8%	76	2,6%
Actividades sanitarias y educativas	1.140	4,2%	42	1,5%
Actividades artísticas y recreativas	778	2,9%	15	0,5%
TOTAL	27.269	100,0%	2.917	100,0%

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia.

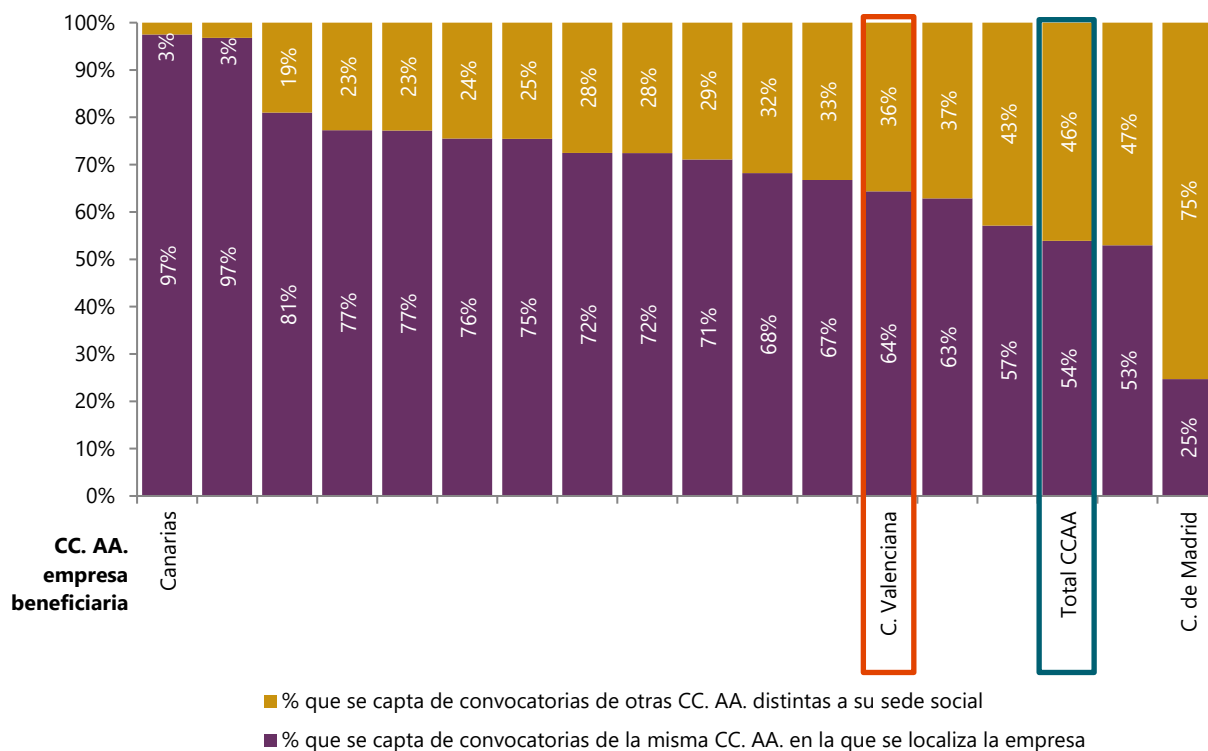
4.3 ¿Qué capacidad tienen las empresas valencianas de captar fondos ejecutados por el sector público territorial de otras regiones?

Si mantenemos el foco en la importancia de captar fondos convocados por otras regiones, como muestra el **gráfico 4.3**, hasta junio de 2025 las empresas valencianas se sitúan por debajo de la media, ya que del total de fondos que han conseguido del PRTR y que han sido en convocatorias del SPT, el 36% lo ha sido en convocatorias de otras regiones, por debajo del 46% de media de las empresas españolas.

Las diferencias entre regiones son abultadas, ya que mientras las empresas canarias solo han captado el 3% de los fondos de otras regiones (mostrando una baja capacidad para la captación de fondos fuera de su territorio), en las madrileñas ese porcentaje es del 75% (reflejo del elevado grado de competitividad de estas empresas que les permite ampliar su radio de actuación a otras comunidades).

Las empresas valencianas tienen una capacidad de captar fondos convocados por otras regiones inferior a la media, ya que solo el 36% de los recursos captados del SPT proceden de administraciones regionales distintas a la valenciana. Este porcentaje es 10 puntos inferior a la media regional (46%). Las empresas madrileñas son, con diferencia, las que más capacidad tienen de captar fondos en otras regiones (75%).

Gráfico 4.3. Capacidad de las empresas de captar fondos del PRTR ejecutados por el sector público territorial de otras regiones. Acumulado hasta junio de 2025 (porcentaje)



Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia.

4.4. ¿Existen diferencias en las características económico-financieras de las empresas beneficiarias valencianas vs. de otras regiones?

Al igual que analizamos el tamaño y sector de actividad, tiene interés analizar el perfil de las empresas valencianas que han captado fondos asociados al PRTR desde el punto de vista económico-financiero (**cuadro 4.2**).

En comparación con las empresas beneficiarias de otras regiones, las valencianas destacan por:

a) Tienen un nivel de productividad del trabajo un 8% más reducido.

b) Presentan un nivel de liquidez superior, pero el riesgo de liquidez es mucho mayor al tener

una mayor concentración del empleo en empresas con baja liquidez.

c) Están mucho menos endeudadas, lo que las hace menos frágiles desde el punto de vista financiero y menos vulnerables ante un endurecimiento en el acceso a la financiación.

d) Son un 10% más rentables, ya que sus EBIT representa un 7,8% de su activo frente al 7,1% de las empresas beneficiarias de otras regiones.

En comparación con las empresas beneficiarias de otras regiones, las valencianas que han obtenido ayudas procedentes de fondos asociados al PRTR están menos endeudadas y son menos vulnerables a posibles subidas de tipos de interés, tienen una mayor rentabilidad de su activo, pero destacan por tener un menor nivel de productividad del trabajo y una mayor concentración del empleo en empresas con bajos niveles de liquidez.

Cuadro 4.2. Indicadores económico-financieros de las empresas receptoras de fondos asociados al PRTR hasta junio de 2025. Empresas valencianas vs. resto empresas

	Empresas beneficiarias valencianas	Empresas beneficiarias de otras CC. AA.	Índice empresas de otras CC. AA. = 100
Indicadores económicos			
Productividad (<i>Valor agregado por empleado, euros</i>)	56.569	61.380	92,2
Liquidez (<i>Ratio activo corriente sobre pasivo corriente</i>)	1,5	1,3	116,5
Endeudamiento (<i>% deuda con coste sobre activo total</i>)	21,3	32,8	64,8
Rentabilidad del activo (<i>% EBIT e ingresos financieros sobre el activo total medio</i>)	7,8	7,1	110,4
Ratio de cobertura de intereses (<i>ratio EBIT e ingresos financieros sobre costes financieros</i>)	6,3	4,9	129,1
Indicadores de vulnerabilidad financiera			
Riesgo de liquidez (<i>% empleo en empresas con ratio de liquidez inferior a 1</i>)	33,2	24,3	136,5
Riesgo de fragilidad financiera (<i>% en empresas con ratio de deuda superior a la mediana del sector y con una RCI < 1 o ROA < 0</i>)	8,3	10,6	78,4

Nota: Se ha considerado la muestra de empresas para las que se dispone de información económico-financiera de 2021, 2022, 2023 y 2024, años más recientes para el que SABI proporciona estos datos.

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia.

5. FONDOS ASOCIADOS AL PRTR GESTIONADOS DESDE EL SPT VALENCIANO CON DESTINO A EMPRESAS VALENCIANAS

Una vez hemos analizado las empresas adjudicatarias y beneficiarias de las licitaciones y las subvenciones asociadas al PRTR, podemos tener una visión segregada de licitaciones y subvenciones del Plan que han sido gestionadas desde el sector público valenciano (CC. AA. y CC. LL.) y cuyos recursos han llegado al sector empresarial valenciano a junio de 2025.

El capítulo se estructura en torno a dos preguntas relevantes a las que se da respuesta a través de gráficos y cuadros:

- a) ¿Qué parte de los fondos que financian el PRTR ejecutados por el sector público territorial de la Comunitat Valenciana es captado por empresas valencianas?
- b) ¿Cuál es el perfil de las empresas valencianas que han captado fondos asociados al PRTR ejecutados desde el sector público territorial de la Comunitat Valenciana?

5.1. ¿Qué parte de los fondos ejecutados por el sector público territorial de la Comunitat Valenciana es captado por empresas valencianas?

Como muestra el **gráfico 5.1**, las convocatorias del SPT valenciano (licitaciones y subvenciones) han beneficiado a un total de 4.247 empresas, de las que el 83,4% tienen su sede social en la Comunitat Valenciana (3.543 empresas).

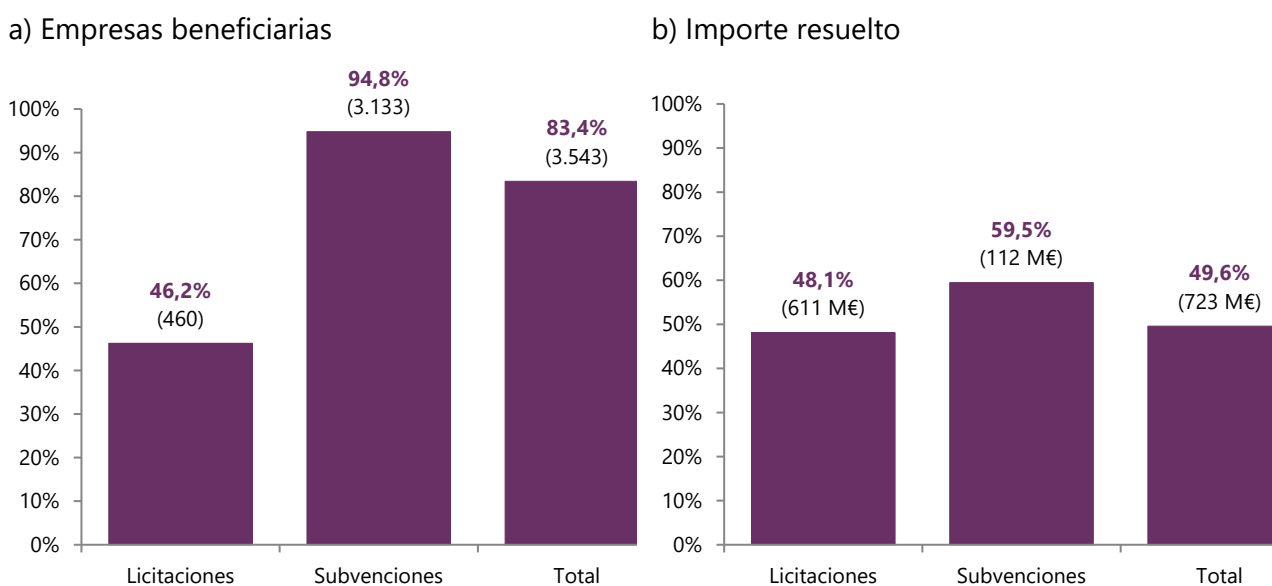
La presencia de empresas valencianas es muy superior en el caso de las subvenciones (94,8%), donde la mayor parte de los beneficiarios son empresas con sede valenciana (3.133 empresas), mientras que el 5,2% restante son empresas que, pese a no tener sede en la Comunitat, ejercen parte de su actividad en el territorio valenciano (172 empresas). Por su parte, el peso de las empresas valencianas en las

licitaciones es menor (46,2%), ya que en los encargos públicos existe un mayor grado de competencia entre las empresas para resultar adjudicataria.

En términos de importes resueltos, el SPT ha concedido un total de 1.458 millones de euros, de los que la parte más importante (1.269 millones) son en forma de licitaciones, muy por encima de los 188 millones de subvenciones. De esta cuantía total, el 49,6% se ha concedido a empresas con sede social en la Comunitat Valenciana (723 millones de euros), fundamentalmente en procesos de licitación (611 millones de euros).

De los 1.458 millones de fondos vinculados al PRTR concedidos por el SPT valenciano, el 49,6% ha ido a parar a empresas con sede social en la Comunitat Valenciana (723 millones de euros), principalmente por adjudicaciones de encargos públicos (611 millones). En total, 3.543 empresas valencianas se han beneficiado de fondos convocados por el SPT de la Comunitat Valenciana.

Gráfico 5.1. Participación de las empresas con sede social en la Comunitat Valenciana en los fondos asociados al PRTR ejecutados por el sector público territorial valenciano. Acumulado hasta junio de 2025 (porcentaje y valor)



Nota: En el cómputo del número de empresas beneficiarias se han considerado empresas distintas, si bien puede haber empresas que hayan resultado adjudicatarias de varias licitaciones y/o beneficiarias de varias subvenciones.

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie, Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia.

5.2. ¿Cuál es el perfil de las empresas valencianas que han captado fondos asociados al PRTR ejecutados desde el sector público territorial de la Comunitat Valenciana?

Como acabamos de ver, 3.543 empresas valencianas son las que han obtenido financiación del SPT valenciano, la gran mayoría en forma de subvención (3.133). Pues bien, de esa cifra, para la gran mayoría (91%) disponemos de información de su tamaño y, entre estas, predominan las empresas de menos de 10 empleados, ya que suponen el 48,5% del total (1.568 microempresas). Las pymes representan el 97% de las empresas beneficiarias y las grandes el 3%. La presencia de las microempresas es mayor en las subvenciones (50%) que en las licitaciones (34%).

Por sector de actividad, el 72% de las empresas valencianas beneficiarias por el SPT valenciano pertenecen al sector servicios, muy por encima de la industria o la construcción (alrededor del 12% en cada caso).

Si en lugar de número de empresas centramos la atención en los recursos captados del PRTR (**cuadro 5.2**), de los 704 millones concedidos a empresas valencianas por el SPT valenciano para los que se dispone información sobre el tamaño de empresa, el 62% ha ido a parar a pymes y el 38% restante a grandes empresas. El poder de captación de las grandes es mayor en licitaciones (43%) que en subvenciones (7%).

Por ramas de actividad, el 65% de los fondos se concentran en empresas del sector de la construcción y el 30% de los servicios. Son resultados bien diferentes entre subvenciones y licitaciones, siendo en este último caso donde predominan los recursos captados por empresas de la construcción (75%), mientras que en las subvenciones es mayoritaria la parte de los fondos destinados a empresas del sector servicios (84,5%).

Del importe resuelto a favor de empresas valencianas por el SPT valenciano, el 62% ha ido a parar a pymes (438 millones de euros) y el 38% restante a grandes empresas (266 millones). Por ramas de actividad, el 65% de los fondos se concentran en empresas de la construcción (456 millones) y el 30% de los servicios (212 millones).

Cuadro 5.1. Número de empresas valencianas que reciben fondos asociados al PRTR ejecutados por el sector público territorial valenciano según tamaño de empresa y sector de actividad. Acumulado hasta junio de 2025 (número)

	Licitaciones	Subvenciones	Total
a) Según tamaño de la empresa			
Microempresas	147	1.433	1.568
Empresas pequeñas	189	1.017	1.189
Empresas medianas	73	310	372
Empresas grandes	24	93	107
Sin información de tamaño	27	280	307
Total empresas	460	3.133	3.543
b) Según sector de actividad de la empresa			
Agricultura	3	70	71
Industria	24	372	395
Energía, agua y residuos	6	50	52
Construcción	143	269	399
Servicios	257	2.092	2.319
Sin información de sector	27	280	307
Total empresas	460	3.133	3.543

¹ El número total de empresas valencianas que han percibido importes procedentes de fondos del PRTR, vía licitaciones o subvenciones, es de 3.543 empresas distintas. La suma de las empresas adjudicatarias de licitaciones (460) y de las empresas beneficiarias de subvenciones (3.133) da una cifra mayor ya que existen empresas que han percibido fondos tanto por licitaciones como por subvenciones.

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie, Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia.

Cuadro 5.2. Importe resuelto de fondos asociados al PRTR ejecutados por el sector público territorial valenciano a favor de empresas valencianas según tamaño de empresa y sector de actividad. Acumulado hasta junio de 2025 (millones de euros)

	Licitaciones	Subvenciones	Total
a) Según tamaño de la empresa			
Microempresas	20	28	48
Empresas pequeñas	120	42	162
Empresas medianas	207	21	228
Empresas grandes	259	7	266
Sin información de tamaño	4	14	19
Total empresas	611	112	723
b) Según sector de actividad de la empresa			
Agricultura	1	6	7
Industria	13	4	17
Energía, agua y residuos	9	3	12
Construcción	453	2	456
Servicios	129	83	212
Sin información de sector	4	14	19
Total empresas	611	112	723

Fuente: Gobierno de España (2025d), IGAE (2025), Ministerio de Hacienda (2025b), ContraPublvie, Bureau van Dijk (SABI INFORMA) y elaboración propia.

REFERENCIAS

AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal). Observatorio interactivo del PRTR. Madrid. Disponible en: <https://www.airef.es/es/datalab/herramientas-interactivas-de-la-airef/observatorio-del-prtr/> [consulta: noviembre de 2025].

BUREAU VAN DIJK. SABI INFORMA (Sistema de Análisis de Datos Ibéricos). Alcobendas (Madrid): INFORMA. Disponible en: <https://sabi.informa.es> [consulta: octubre de 2025].

COMISIÓN EUROPEA (2018, 2 de mayo). «A modern budget for a Union that protects, empowers and defends: Questions and Answers». Fact Sheet. Bruselas. Puede acceder en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/MEMO_18_3621

___ (2021, 16 de junio). «NextGenerationEU: Questions and answers on the Recovery and Resilience Facility». Questions and answers. Bruselas. Puede acceder en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/qanda_21_3014

___ (2022). *Plan REPowerEU*. Bruselas. Puede acceder en: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:fc930f14-d7ae-11ec-a95f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF

___ (2023, 2 de octubre). «NextGenerationEU: la Comisión aprueba el plan de recuperación y resiliencia modificado de España por valor de 163 000 millones de euros, en el que se incluye un capítulo dedicado a REPowerEU» [nota de prensa]. Bruselas. Puede acceder en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_4700

___ . «Plan de recuperación para Europa». Bruselas. Disponible en: <https://ec.europa.eu/info/strategy/recoveryplan-europe> es [consulta: agosto de 2025].

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2023, 10 de octubre). *Decisión de ejecución del Consejo por la que se modifica la decisión de ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España*. Bruselas. Puede acceder en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13695-2023-INIT/es/pdf>

ESPAÑA (2017). «Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014». Boletín Oficial del Estado n.º 272, de 9 de noviembre de 2017. Puede acceder en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2017/11/08/9/cons>

___ (2019). «Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas». Boletín Oficial del Estado n.º 77, de 30 de marzo de 2019. Puede acceder en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2019/03/08/130>

GOBIERNO DE ESPAÑA (2021). *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Madrid. Madrid. Puede acceder en: https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf

___ (2022, abril). *II Informe de situación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Madrid. Puede acceder en: https://portal.mineco.gob.es/ca-es/comunicacion/Pagines/II_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion.aspx

___ (2023, febrero). *III Informe de ejecución del Plan de Recuperación*. Madrid. Puede acceder en: <https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023->

[03/20022023 tercer informe ejecucion plan recuperacion completo.pdf](#)

___ (2025a, junio). *V Informe de Ejecución del Plan de Recuperación*. Madrid. Puede acceder en: https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2025-06/23JUN2025_V_Informe_ejecucion_prtr.pdf

___ . «Políticas palanca y componentes. Periodo 2021-2027». Madrid. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes> [consulta: mayo de 2025b].

___ (2025c, 30 de junio). «Datos periódicos de ejecución del Plan [de Recuperación, Transformación y Resiliencia]». Madrid, última actualización 30 de junio. Puede acceder en: <https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/datos-periodicos-de-ejecucion-del-plan>

___ . «Convocatorias. Últimas convocatorias financiadas por los fondos de recuperación europeos». Madrid. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias?combine=&page=1> [consulta: julio de 2025d].

___ (2025e, 7 de julio). «La Comisión Europea aprueba el quinto desembolso del Plan de Recuperación de España por 24.137 millones de euros, el mayor en la UE hasta la fecha». Madrid. Puede acceder en: <https://planderecuperacion.gob.es/noticias/comision-europea-aprueba-quinto-desembolso-plan-recuperacion-espana-24137-millones-euros-prtr>

___ . ELISA: El Plan en cifras. Madrid. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/elisa-el-plan-en-cifras> [consulta: octubre de 2025f].

___ . Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Madrid. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/> [consulta: julio de 2025g].

IGAE (Intervención General de la Administración del Estado). Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

Madrid: Ministerio de Hacienda. Disponible en: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdns-trans/es/index> [consulta: julio de 2025].

INE (Instituto Nacional de Estadística). Estadística continua de población (ECP). Madrid. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177095&menu=ultiDatos&idp=1254735572981 [consulta: noviembre de 2025].

___ . Contabilidad Regional de España (CRE). Madrid. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=ultiDatos&idp=1254735576581 [consulta: noviembre de 2025].

MAUDOS, J., S. MOLLÁ y J. PÉREZ (2022). *Evaluación de la participación de las empresas valencianas en los Next Generation European Union (NGEU)*. València: Generalitat Valenciana: Ivie. Puede acceder en: http://doi.org/10.12842/IVIELAB2022_04

MAUDOS, J., S. MOLLÁ, J. PÉREZ, R. ARAGÓN y G. BRAVO (2025). *Evaluación de la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) en la Comunitat Valenciana. Actualización hasta junio de 2025*. València: Generalitat Valenciana: Ivie, en prensa.

MINISTERIO DE HACIENDA. «Next Generation EU». Madrid. Disponible en: <https://www.hacienda.gob.es/eu-ES/CDI/Paginas/FondosEuropeos/Fondos-relacionados-COVID/Next-Generation.aspx> [consulta: marzo de 2025a].

___ . Licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Madrid. Disponible en: https://www.hacienda.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/licitaciones_plataforma_contratacion.aspx [consulta: julio de 2025b].

PÉREZ, F., E. REIG (dirs.), A. FUENMAYOR, R. GRANELL y S. MOLLÁ (2020). *Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal*. València: Generalitat Valenciana. Puede acceder en: https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2020/09/02_Informe_capitalidad_edici%C3%B3n.pdf

PÉREZ, F., R. ARAGÓN, I. GORDO y S. MOLLÁ (2021). *Concentración e impacto territorial de la contratación pública en España y la Comunitat Valenciana*. València: Generalitat Valenciana. Puede acceder en: <https://acortar.link/K8VlgD>



Ivie



GENERALITAT
VALENCIANA

